

**RECIBO DOCUMENTAL**

FO-RD-VII-1-b  
Revisión: 03/2020  
Emisión: febrero/2019  
Revisado por: AEN

En la ciudad de Morelia de Michoacán de Ocampo, siendo las 18 dieciocho horas del día 31 treintaiuno, del mes de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, se recibe por parte del (a) C. Alejandro Martínez Ruíz, quien se identifica con Credencial para votar con no. 0892041238975, y quien en este momento manifiesta ocupa el cargo del Tesorero de la Administración Municipal de Maravatio, Michoacán de Ocampo, mismo que en este acto hace entrega del documento denominado Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, dos mil veinte, el cual se integra en 3 legajos y 309 fojas, así como un CD y un USB que dice contener el documento electrónico que complementa el(a) Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020; por lo que, se recibe para los efectos de dar cabal cumplimiento a la temporalidad legal que contempla el artículo 123 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Por lo anterior, la Auditoría Superior de Michoacán se reserva dentro del marco de sus atribuciones y competencia, el derecho al análisis y revisión del contenido del documento que en forma impresa y electrónica se cita en el párrafo preinserto, ello para todos los efectos legales procedentes contenidos en los artículos 133 y 134 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.-----

**RECIBE**

  
L.A.E. Javier Zamudio Ramírez

**ENTREGA**

  
Alejandro Martínez Ruíz





# MARAVATÍO

DE OCAMPO MICHOACAN  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021



## CUENTA PÚBLICA ANUAL EJERCICIO 2020

**PRESIDENTE:** MVZ. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA

**SINDICO:** LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO:** LIC. OSCAR VIDAL PEREZ ORTIZ

**TESORERO:** LIC. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ

**CONTRALOR:** C.P. JUAN CARLOS ESTRELLA MAYA

**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS:** ING. JORGE AMBRIZ CARRILLO

**DIRECTOR DEL COMAPAM:** C. VALENTIN URIBE GALAN

1/1

**ACCIONES**  
PARA **TODOS**

## CONTENIDO:

- I Carátula que contiene la siguiente información:
  - A) Nombre del Municipio;
  - B) Periodo; y,
  - C) Nombre de los servidores públicos integrantes de la Administración Pública Municipal durante el periodo correspondiente, en el siguiente orden:
    - a) Presidente Municipal;
    - b) Síndico;
    - c) Secretario del Ayuntamiento;
    - d) Tesorero Municipal;
    - e) Contralor Municipal;
    - f) Director de Obras Públicas; y,
    - g) Director del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento.
  
- II Índice del contenido de los documentos e información que integran la cuenta Publica
  
- III Copia del acta de sesión del Ayuntamiento, certificada por el Secretario del Ayuntamiento, en donde consta la aprobación de:
  - A) La Cuenta Pública;
  
  - B) Plan Municipal de Desarrollo, por única ocasión en la primer cuenta publica en la gestión administrativa, de conformidad con los artículos 130 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 Fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 32 inciso b) Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;
  
  - C) El Programa Operativo Anual y sus modificaciones.
  
  - D) El Presupuesto de Egresos y sus modificaciones; y,
  
  - E) Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y
  
- IV Relación de la cuentas bancarias productivas especificas, en las cuales se depositaron los recursos federales transferidos, por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal de que se trate, con sus respectivas conciliaciones bancarias, apegándose a los formatos emitidos por el CONAC
  
- V Referente al expediente financiero, se integra con estados financieros básicos al 31 de diciembre re del ejercicio fiscal correspondiente, y en su caso, sus anexos
  - A) Información contable, con la desagregación siguiente:
    - a) Estado de Actividades;
    - b) Estado de Situación Financiera;
    - c) Estado de Variación en Hacienda Publica;
  
  - B) Estados Financieros Consolidados

- d) Estados de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo;
- f) Notas a los Estados Financieros; y,
- g) Estado Analítico del Activo.

VI. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- A) Estado analítico de ingresos, del que se derivara la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- B) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones;
  - a) Administrativa;
  - b) Económica;
  - c) Por objeto del gasto; y
  - d) Funcional.
- C) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos que apruebe el CONAC (ART. 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental); y
- D) Informe respecto al ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federales no devengados por el municipio.

VII. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a los siguientes datos:

- A) Fecha de la contratación;
- B) Tipo de obligación
- C) Fin, destino y objeto;
- D) Acreedor, proveedor o contratista;
- E) Importe total, desagregando capital e interés, a la fecha del reporte;
- F) Garantía otorgada;
- G) Plazo;
- H) Tasa a la que, en su caso, esté sujeta; y,
- I) Importe de amortización mensual.

**Expediente de Obra Publica**

Anexo 2: Relacion de gasto en oras ejecutadas por administracion directa.

Anexo 3: Relacion de Obras ejecutadas durante el ejercicio fiscal.

Anexo 4: Modificaciones Presupuestarias realizadas durante el ejercicio fiscal.

Anexo 5: Vinculacion de objetivos.

Anexo 6: Informe del Avance Programatico Presupuestario.

# III.

COPIA DEL ACTA DE SESION DEL AYUNTAMIENTO,  
CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL  
AYUNTAMIENTO, EN DONDE CONSTE LA  
APROBACION DE:

- A) LA CUENTA PÚBLICA;
- B)
- C) EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y SUS  
MODIFICACIONES;
- D) EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y SUS MODIFICACIONES;
- E) PLANTILLA DE PERSONAL, TABULADORES Y SUELDOS.

## ACTA N° 6

Acta de sesión de cabildo en la ciudad de Maravatío de Ocampo Michoacán siendo las 08:00 horas del día 25 de Marzo 2021 se reunieron en la sala de cabildo en la calle: Madero s/n, centro estando presente los integrantes del Ayuntamiento, el M.N.Z José Jaime Hinojosa Campa, presidente Municipal, Constitucional de Maravatío, Michoacán, la Lic. Laura Evangelina Coronel Soto, síndico Municipal, y los regidores propietarios, Ing. Cristhian Emmanuel Plancarte Avellaneda, C. Valentina Santos Alvarado, Prof. Víctor Manuel Mendiola Godoy, Lic. Larissa Itzel Delgado Campa, C. José Velino Ramírez Figueroa, C. María Concepción Medina Morales, C. Xicotencatl Dante Duarte Palacios, C. Guadalupe Soto Morales, Prof. Salvador García Rivera, C. Erick Adelaído Najera Baltazar, Igualmente el Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz, Secretario de Ayuntamiento para celebrar la siguiente Sesión ORDINARIA de Ayuntamiento Constitucional.

PRIMERO. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.

SEGUNDO. Instalación de la sesión y aprobación del Orden del día.

TERCERO. - Lectura del acta anterior y en su caso aprobación de la misma.

CUARTO. - Análisis, discusión y en su caso autorización del subsidio otorgado al comité de Agua Potable Municipal (COMAPAM), En el ejercicio fiscal 2020.

QUINTO. - Análisis, discusión y en su caso autorización de la cuenta pública anual e informe anual de actividades del director del COMAPAM del ejercicio fiscal 2020.

SEXTO. - Análisis, discusión y autorización en su caso de la cuenta pública del ejercicio de la hacienda municipal 2020 del municipio de Maravatío Michoacán.

SEPTIMO. - Solicitud que presenta el Sindicato de trabajadores al servicio del Poder ejecutivo del

estado de Michoacán (STAPSE). Sobre la donación de un terreno ubicado en el fraccionamiento la Huerta, mismo que será usado como salón de usos múltiples y como oficinas.

OCTAVO - Asuntos Generales.

NOVENO - Clausura de la Sesión.

Continuando con el PRIMER PUNTO - Lista de asistencia y verificación de quorum legal.

- M.V.Z José Jaime Hinojosa Campa
- Lic. Laura Evangelina Coronel Soto
- Ing. Cristhian Emmanuel Plancarte Avellaneda
- C. Valentina Santos Alvarado
- Prof. Victor Manuel Mendiola Godoy
- Lic. Larissa Itzel Delgado Campos
- C. José Velino Ramirez Figueroa
- C. Maria Concepción Medina Morales
- C. Xicotencatl Dante Duarte Palacios
- C. Guadalupe Soto Morales
- Prof. Salvador García Rivera.
- C. Erick Adelaido Najera Baltazar.

Continuando con el Segundo Punto. - En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento da lectura al orden del día mismo que después de diversos comentarios y de ser discutido es aprobado por UNANIMIDAD de votos.

Continuando con el TERCER PUNTO. - En uso de la voz el secretario del Ayuntamiento, manifiesta a los presentes se dispense la lectura del acta anterior, ya que el contenido es bien conocido por todos y cada uno de los presentes, siendo este punto aprobado por UNANIMIDAD de votos la lectura y contenido del acta anterior.

Continuando con el CUARTO PUNTO. - En uso de la voz el presidente Municipal, solicita a los miembros del ayuntamiento autorizar el subsidio que se le otorgo al COMAPAM del ejercicio fiscal 2020, mismo punto que después de ser discutido y de diversos



*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

*[Handwritten signature: Valentina Santos Alvarado]*

*[Handwritten signature: Erick Adelaido Najera Baltazar]*

*[Handwritten signature: Salvador Garcia Rivera]*

*[Handwritten signature: Guadalupe Soto Morales]*

*[Handwritten signature: Xicotencatl Dante Duarte Palacios]*

*[Handwritten signature: Maria Concepcion Medina Morales]*

*[Handwritten signature: Jose Velino Ramirez Figueroa]*

*[Handwritten signature: Larissa Itzel Delgado Campos]*

*[Handwritten signature: Victor Manuel Mendiola Godoy]*

*[Handwritten signature: Laura Evangelina Coronel Soto]*

*[Handwritten signature: Cristhian Emmanuel Plancarte Avellaneda]*

*[Handwritten signature: Jose Jaime Hinojosa Campa]*

MARAVATO DE OZAMPA  
MICH.  
MUNICIPIO  
2021

comentarios, en uso de la voz el secretario del Ayuntamiento, manifiesta a los presentes que si ha quedado debidamente explicado este punto y no tienen ninguna duda, se sirva manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano, siendo este punto aprobado por mayoría de votos, con 9 nueve votos a favor y 3 tres en contra, manifestando aquí la regidora María Concepción Medina Morales, que su voto es en contra porque primero se debe de autorizar el subsidio y luego entregarlo y no al revés, además de que el ejercicio fiscal ya feneció.

Continuando con el Quinto Punto - En uso de la voz el Presidente Municipal pide al director del Agua Potable que exponga a los presentes lo relacionado a este punto, acto seguido el director del COMAPAM el C. Valentin Uribe, desarrolla y explica a los miembros del cabildo lo referente a este tema, y después de hacerse diversos comentarios y de ser discutido plenamente este punto es sometido a votación siendo aprobado por MAYORIA de votos la cuenta pública del COMAPAM del ejercicio 2020, acto siguiendo en este mismo punto y haciendo uso de la voz el director del COMAPAM manifiesta a los presentes que dando cumplimiento con lo dispuesto en la ley del agua y gestión de cuencas para el estado y con fundamento en el artículo 54 Fracción XII y con nuestro compromiso como Gobierno Municipal, comparece a rendir su informe de actividades, mismo que una vez desarrollado y expuesto, en uso de la voz el secretario del ayuntamiento manifiesta que si quedo bien explicado este punto y que no hay... ninguna duda, tengan

MARAVATO DE OZAMPA  
MICH.  
MUNICIPIO  
2021

MARAVATO DE OZAMPA  
MICH.  
MUNICIPIO  
2021



a bien manifestar su voluntad levantando su mano, siendo este punto aprobado por MAYORIA de votos manifestando aquí la regidora María Concepción Medina Morales, que su voto es en contra ante la falta de transparencia del COMAPAM por tener una junta de gobierno a modo y al no tener un sistema de recaudación confiable.

Continuando con el SEXTO PUNTO - Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal solicita al tesorero Municipal que explique, desarrolle y exponga todo lo referente a este tema, haciendo uso de la voz el tesorero Municipal manifiesta con fundamento en lo establecido en el artículo 123 fracción VIII de la constitución política del Estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo y en el artículo 31 de la ley de fiscalización superior para el estado de Michoacán de Ocampo y demás disposiciones legales aplicables de la ley general de contabilidad gubernamental, presento al pleno del Ayuntamiento la cuenta Pública del ejercicio de la hacienda Municipal 2020 del Municipio de Maravatío, Michoacán para su análisis y en su caso, aprobación, la que se presenta en tiempo y forma, debidamente explicado y detallado; por lo que una vez conocido y analizado el asunto este es aprobado por MAYORIA de votos aprobar y autorizar la cuenta pública del ejercicio de la hacienda municipal 2020 del municipio de Maravatío, Michoacán, así como autorizar al MVZ José Jaime Hinojosa Campa, presidente Municipal y al Lic Alejandro Martínez Ruiz, Tesorero Municipal para que presenten la cuenta pública del ejercicio de la hacienda Municipal 2020 del Municipio de Maravatío Michoacán, ante la auditoría superior de Michoacán o designen al personal a su cargo para cumplir esta obligación en tiempo y forma manifestando aquí la regidora María Concepción Medina Morales, que su voto es en contra por así considerarlo conveniente.  
Continuando con el SEPTIMO PUNTO.- En uso

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten scribbles]*



*[Handwritten signature]*



de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta que llega una solicitud por parte del sindicato (STAPSE) donde solicitan un terreno para destinarlo para un salon de usos multiples y unas oficinas de su sindicato, acto seguido, despues de diversos comentarios por parte de los miembros del Cabildo todos manifiestan que este punto se deje pendiente para una sesion a futura.

José Jaime Hingosa Campa

AYUNTAMIENTO DE OCAJUPÁN

*[Signature]*

Lic. Laura Evangelina Coronel Soto

~~Lic. Oscar Udal Pérez~~

Cristhian Emmanuel Plancarte Arellanes

~~Valentina Santos Ah~~  
Valentina Santos Ah

Mi voto es en contra en el 4º y 5º punto que no existe buena administración y transparencia en el manejo del CO DE AGUA (COMADAM)

AYUNTAMIENTO DE OCAJUPÁN

*[Signature]*

Manoel Mendida Godoy

~~Larissa~~  
Larissa Ariel Delgado C

~~PRM~~  
José Velino Ramirez Figueroa

~~Maria Concepción Medina~~

Xicotencatl Dante Duarte Palacios

~~Guadalupe Soto Moro~~

AYUNTAMIENTO DE OCAJUPÁN

~~Erick~~

Guillermo Salvador Garcia Rivera

Erick Adelaido Najera Baltazar

Continuando con el octavo punto. El Presidente Municipal manifiesta a los señores presentes que si alguno tiene algun asunto general que tratar exponga en este momento no habiendo, se procede a desahogar el siguiente punto. Continuando con el Noveno punto. El Presidente Municipal manifiesta, que no habiendo mas asuntos que tratar siendo las 11:00 horas del día 25 de Marzo del año 2011 se da por terminada la presente sesion ordinaria.



# MARAVATÍO

de Ocampo, Michoacán  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2018-2021



"2019, AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

DEPENDENCIA: AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO.  
EXPEDIENTE: CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

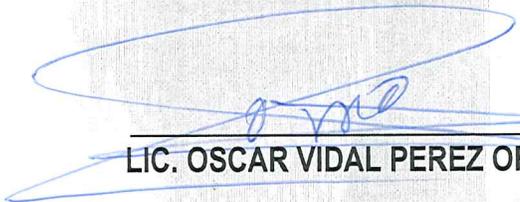
## CERTIFICACION

EL QUE SUSCRIBE LIC. ÓSCAR VIDAL PÉREZ ORTIZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 53, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, **CERTIFICO**: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTA DE 03 FOJAS ÚTILES, QUE FUERON PREVIAMENTE COMPULSADAS DE SU ORIGINAL; LO ANTERIOR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

MARAVATÍO DE OCAMPO, MICHOACÁN., A 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

ATENTAMENTE  
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



  
LIC. OSCAR VIDAL PEREZ ORTIZ

H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

## ACTA N° 30

Acta de sesión de cabildo en la ciudad de Maravatio de Ocampo Michoacán, siendo las 08:00 horas del día 20 de Diciembre del año 2019 se reunieron en la sala de cabildo en la calle Madero s/n centro estando presente los integrantes del Ayuntamiento, el Muz José Jaime Hinojosa Campa Presidente Municipal Constitucional de Maravatio, Michoacán, La Lic Laura Evangelina Coronel Soto, síndico Municipal, Los regidores Propietarios, Ing. Cristhian Emmanuel Plancarte Avellaneda, C. Valentina Santos Alvarado, Prof. Victor Manuel Mendiola Godoy, Lic Larissa Hzel Delgado Campa, C. José Velino Ramírez Figueroa C. María Concepción Medina Morales C. Xicotencatl Dante Duarte Palacios, C. Guadalupe Soto Morales, Prof. Salvador García Rivera, Prof. José Adrián Castillo Saavedra, Igualmente el Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz, secretario de Ayuntamiento para celebrar la siguiente sesión ORDINARIA de Ayuntamiento Constitucional.

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación de quorum legal.

SEGUNDO.- Instalación de la sesión y aprobación del Orden del día.

TERCERO.- Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación

CUARTO.- Análisis, Discusión y Aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos 2020.

QUINTO.- Asuntos Generales.

SEXTO.- Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y verificación de quorum legal.

MUZ. José Jaime Hinojosa Campa

Lic. Laura Evangelina Coronel Soto

Ing. Cristhian Emmanuel Plancarte Avellaneda

Acta de sesión de cabildo  
del Ayuntamiento de Maravatio de Ocampo Michoacán  
del día 20 de Diciembre del 2019  
Lic. Larissa Hzel Delgado Campa  
Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz

C. Valentina Santos Alvarado  
 Prof. Victor Manuel Mendiola Godoy  
 Lic. Larissa Itzel Delgado Campa  
 C. José Velino Ramirez Figueroa  
 C. Maria Concepción Medina Morales  
 C. Xicotencatl Dante Duarte Palacios  
 C. Guadalupe Soto Morales  
 Prof. José Adrián Castillo Saavedra  
 Prof. Salvador García Rivera

SEGUNDO PUNTO.- Instalación de la sesión y  
 aprobación del Orden del día, el secretario  
 en uso de la voz desahoga este punto  
 mismo que es votado por unanimidad de  
 votos.

Continuando con el TERCER PUNTO.- El secretario  
 da del Ayuntamiento da lectura al acta  
 anterior manifestando a los miembros del  
 cabildo que si están de acuerdo con la  
 lectura lo manifiesten levantando su mano  
 y es votada por unanimidad de votos.

Continuando con el CUARTO PUNTO.- El Presidente  
 Municipal cede la palabra al Tesorero Alfonso  
 Argüeta Cruz, mismo que desarrolla y explica  
 este punto a los miembros del cabildo,  
 mismo que una vez expuesto y después  
 de diversos comentarios, el secretario del  
 Ayuntamiento manifiesta a los presentes  
 que si no hay más dudas o alguna obser-  
 vación y están de acuerdo manifiesten  
 su voluntad levantando la mano, aprobado  
 así por UNANIMIDAD DE VOTOS, el presupuesto  
 de Ingresos y Egresos, plantilla de Personal,  
 Tabulador de sueldos y sus Modificaciones,  
 así como el aumento en el salario del  
 10% diez por ciento a los elementos  
 de Seguridad Pública Municipal, y el  
 15% quince por ciento a los regidores,  
 así como el Presupuesto basado en  
 resultados para el Ejercicio Fiscal 2020, así  
 como el POA 2020.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Sra. *[Handwritten name]*

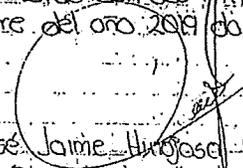
*[Handwritten signature]*

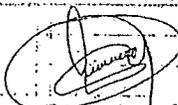
*[Handwritten signature]*

del Municipio de Maravatio de Ocampo, Michoacán, con una participación de la regidora María Concepción Medina Morales, la cual manifiesta que su voto es a favor siempre y cuando se cumpla cabalmente con las disposiciones contenidas en las leyes de coordinación fiscal, deuda pública, ley de fiscalización, ley Orgánica Municipal y todas las del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los reglamentos municipales aplicables a este punto del orden del día.

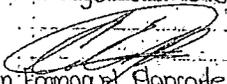
Continuando con el Quinto Punto. El Presidente Municipal en uso de la voz manifiesta que si hay alguien que tenga algún asunto que tratar favor de exponerlo manifestando aquí la regidora Larissa Itzel Delgado Campa, que solicita información referente a los paradas del Servicio colectivo así mismo el regidor Christian Emmanuel Plancarte Avellaneda manifiesta que cuando va a comparecer el Director de Obras Públicas ante el cabildo y que el mismo ha sido requerido en otras ocasiones y este no ha asistido, así también manifiesta el regidor Christian Emmanuel Plancarte Avellaneda que le llegó un oficio de los vecinos del fraccionamiento la Huerta donde manifiestan que están inconformes con los niveles, ya que el contratista según los vecinos manifiesta que esos niveles de las calles son la que le autorizo urbanismo y que a ellos les afecta ya que tienen que rellenar y les sale más caro, así la regidora Valentina Santos Alvarado manifiesta que se ponga en marcha el IMPUN, así mismo participando la regidora María Concepción Medina Morales, solicita

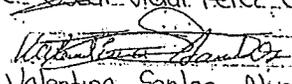
que los acuerdos de cabildo se cumplan cabalmente ya que no se le dio respuesta a sus peticiones que solicito ante este pleno en sesiones pasadas, en uso de la voz el Presidente Municipal manifiesto que si no hay otro asunto que tratar y siendo las 10:02 diez horas con dos minutos del día 22 de Diciembre del año 2019 se por terminada la sesión.

  
José Jaime Hinojosa Campo  
Presidente Municipal

  
Lic. Evangelina Coronel Soto

  
Lic. Oscar Vidal Pérez Ortiz

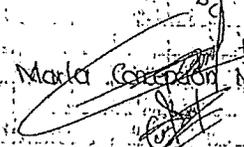
  
Emmanúel Florante Avelanedo

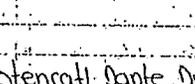
  
Valentina Santos Alvarado

  
Lic. Manuel Mendida Godoy

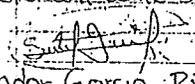
  
Larissa Altez Delgado Campa

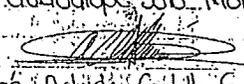
  
Lic. Nelira Ramirez Figueroa

  
María Concepción Medina Morales  
20 de Diciembre 2019  
Sesión 100

  
Lic. Rafael Dante Duarte Robles

  
Guadalupe Sob. Morales

  
Salvador Garcia Rivera

  
José Adrián Cacho Saavedra

# IV.

RELACION DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECIFICAS, EN LAS CUALES SE DEPOSITARON LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.



V.

## EXPEDIENTE FINANCIERO.

A) INFORMACION CONTABLE, CON LA DESAGREGACION SIGUIENTE:

- a) Estado de Actividades;
- b) Estado de Situación Financiera;
- c) Estado de Variación en Hacienda Pública;
- d) Estados de Cambios en la Situación Financiera;
- e) Estado de Flujo de Efectivo;
- f) Notas a los Estados Financieros; y,
- g) Estado Analítico del Activo.

# MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN



## ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	2020	2019
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>30,746,830.85</b>	<b>27,713,139.00</b>
<b>INGRESOS DE GESTION</b>	<b>14,732,698.64</b>	<b>12,709,989.00</b>
IMPUESTOS	0.00	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,386,500.00	1,687,415.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	10,800,561.64	11,180,207.00
DERECHOS	4,692.60	2,485.00
PRODUCTOS	3,822,377.97	2,133,043.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	261,524,686.27	258,135,643.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	261,524,686.27	258,135,643.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	3,955.00
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	3,955.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	292,271,517.12	285,852,737.00
<b>TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>292,271,517.12</b>	<b>285,852,737.00</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>233,854,024.63</b>	<b>245,592,556.00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.</b>	<b>112,709,325.50</b>	<b>96,937,366.00</b>
SERVICIOS PERSONALES.	90,059,162.43	85,581,592.00
MATERIALES Y SUMINISTROS.	31,085,536.70	63,073,598.00
SERVICIOS GENERALES	24,670,184.07	40,927,501.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,787,839.49	6,710,421.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DE SECTOR PÚBLICO	128,000.00	15,792,533.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	16,549,592.58	18,280,547.00
AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	0.00	144,000.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	204,752.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
PARTICIPACIONES	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	7,553.89	6,605,427.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>0.00</b>	<b>6,589,482.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00	0.00
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	0.00	0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	7,553.89	15,945.00
OTROS GASTOS	27,648,142.45	49,110,131.00
INVERSION PUBLICA.	27,648,142.45	49,110,131.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE.	0.00	0.00
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>286,179,905.04</b>	<b>342,235,615.00</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO (ANEXO DE SAHORRO)	6,091,612.08	-56,382,878.00

  
 M.V. Z. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL  
**H. AYUNTAMIENTO**  
 2018 - 2021

  
 LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO  
 SÍNDICO MUNICIPAL

  
 LIC. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ  
 TESORERO MUNICIPAL

  
 C.P. JUAN GARCÉS ESTRELLA MAYA  
 CONTRALOR MUNICIPAL  
**H. AYUNTAMIENTO**  
 2018 - 2021

\*Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.\*

H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

## MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
2020Página: 1 de 3  
2019**ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE.**

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,367,714.10	7,457,040.51
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	8,341,306.86	8,718,705.40
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	5,080,987.38	5,267,840.60
INVENTARIOS.	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>14,790,008.34</b>	<b>21,443,586.51</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	157,359,953.82	157,359,953.82
BIENES MUEBLES.	44,198,021.33	42,122,958.20
ACTIVOS INTANGIBLES.	83,108.25	83,108.25
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	47,141,712.05	47,141,712.05
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>154,499,371.35</b>	<b>152,424,308.22</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>169,289,379.69</b>	<b>173,867,894.73</b>

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
2020

Página: 2 de 3  
2019



**PASIVO**

**PASIVO CIRCULANTE.**

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	63,701,920.24	83,834,634.18
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	9,617,294.00	0.00
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.	359,552.12	0.00
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>73,678,766.36</b>	<b>83,834,634.18</b>

**PASIVO NO CIRCULANTE.**

CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	0.00	0.00
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>

**TOTAL DEL PASIVO**

**73,678,766.36**      **83,834,634.18**

MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020  
2020

Página: 3 de 3  
2019

**HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO**

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.	146,679,170.72	146,679,170.72
APORTACIONES	146,370,474.70	146,370,474.70
DONACIONES DE CAPITAL	308,696.02	308,696.02
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	-51,068,557.39	-56,645,910.17
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,091,612.08	-56,382,878.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-57,259,755.47	-362,618.17
REVALÚOS	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	99,586.00	99,586.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARÍA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
<b>TOTAL DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>95,610,613.33</b>	<b>90,033,260.55</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>169,289,379.69</b>	<b>173,867,894.73</b>



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
M.V.Z. JOSÉ JAÍME HINOJOSA CAMPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021  
LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO  
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ  
TESORERO MUNICIPAL  
H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



C.P. JUAN CARLOS ESTRELLA MAYA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
H AYUNTAMIENTO  
2018 2021

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

# MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN

## ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



CONCEPTO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	TOTAL
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2019	146,679,170.72	0.00	0.00	0.00	146,679,170.72
APORTACIONES	146,370,474.70	0.00	0.00	0.00	146,370,474.70
DONACIONES DE CAPITAL	308,696.02	0.00	0.00	0.00	308,696.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2019	0.00	-263,032.17	-56,382,878.00	0.00	-56,645,910.17
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	-56,382,878.00	0.00	-56,382,878.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-362,618.17	0.00	0.00	-362,618.17
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	99,586.00	0.00	0.00	99,586.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2019	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2019	146,679,170.72	-263,032.17	-56,382,878.00	0.00	90,033,260.55
CAMBIOS EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2020	0.00	-514,259.30	62,474,490.08	0.00	61,960,230.78
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	0.00	6,091,612.08	0.00	6,091,612.08
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	-514,259.30	56,382,878.00	0.00	55,868,618.70
REVALUOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO NETO DE 2020	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2020	146,679,170.72	-57,160,169.47	6,091,612.08	0.00	95,610,613.33



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

M.V.Z. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA

PRESIDENTE MUNICIPAL



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ

TESORERO MUNICIPAL



C.P. JUAN CARLOS ESTRELLA MAYA

CONTRALOR MUNICIPAL

2018 2021

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

	ORIGEN	APLICACION
<b>ACTIVO</b>	4,578,515.04	
<b>ACTIVO CIRCULANTE.</b>	6,653,578.17	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	6,089,326.41	
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	377,398.54	
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	186,853.22	
INVENTARIOS.		
ALMACENES.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.		2,075,063.13
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>		
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.		2,075,063.13
BIENES MUEBLES.		
ACTIVOS INTANGIBLES.		
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.		
ACTIVOS DIFERIDOS.		
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.		
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.		10,155,867.82
<b>PASIVO</b>		10,155,867.82
<b>PASIVO CIRCULANTE.</b>		20,132,713.94
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO.	9,617,294.00	
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO.		
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO		
PROVISIONES A CORTO PLAZO.	359,552.12	
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO.		
<b>PASIVO NO CIRCULANTE.</b>		
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO.		
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO.		
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO.		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO		
PROVISIONES A LARGO PLAZO.	5,577,352.78	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO.</b>		
APORTACIONES		
DONACIONES DE CAPITAL		
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,577,352.78	
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	62,474,490.08	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		56,897,137.30
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
REVALÚOS		
RESERVAS		
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA		
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS		

**AYUNTAMIENTO**  
 M.V.Z. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA  
 PRESIDENTE MUNICIPAL

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
 LIC. LAURA EVANGELINA GORONEL SOTO  
 SINDICO MUNICIPAL

**TESORERIA MUNICIPAL**  
 LIC. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ  
 TESORERO MUNICIPAL

**CONTROLADORIA MUNICIPAL**  
 LIC. JUAN CARLOS ESTRELLA MAYA  
 CONTRALOR MUNICIPAL

\*Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.\*

**H. AYUNTAMIENTO**  
 2018 2021

2018 - 2021

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

terceros que se encuentran en poder del ente público, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración.

1.1.1.9. En la cuenta de **OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES**, se muestra el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad donde se registra el monto de otros efectivos y equivalentes del ente público, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; arroja un saldo de **\$ 8,341,306.86 (Ocho Millones Trescientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Seis Pesos 86/100 M.N.)**, el cual nos representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.1. En la cuenta de **INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por el importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en esta cuenta se registra el valor de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.2. En el concepto de **CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se emite un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.3. En el apartado de **DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo de **\$ 6,831,941.70 (Seis Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 70/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, ya sean préstamos a empleados entre otros, mimos que se deben saldar en un corto plazo menor a doce meses.

1.1.2.4. La cuenta de **INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO**; revela la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, saldo que representa el monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por impuestos, derechos, contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el ente público.

1.1.2.5. La cuenta de **DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está conformado por los anticipos de fondos por parte de la Tesorería, cantidad que el ente público tiene en garantía con diversos proveedores y que se debe de recuperar una vez que concluyan los convenios que requirieron estos depósitos.

1.1.2.6. La Cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por el total de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de un interés, siendo exigible en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.2.9. En la cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 1,509,365.16 (Un Millón Quinientos Nueve Mil Trescientos Sesenta y Cinco Pesos 16/100 M.N.)**, cantidad que nos representa el monto de los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.3. En el rubro de **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**; se considera un saldo por el importe de \$ **5,080,987.38 (Cinco Millones Ochenta Mil Novecientos Ochenta y Siete Pesos 38/100 M.N.)**, monto que se constituye de los anticipos entregados a proveedores y contratistas, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.3.1. En el apartado de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **4,731,456.07 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis Pesos 07/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, dicho anticipo se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.2. En la cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, mismo anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.3. La cuenta de **ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está integrado por los anticipos entregados a proveedores por la adquisición de bienes intangibles en favor del ente público, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, anticipo que se aplicará como parte del pago hasta terminar de amortizarlo.

1.1.3.4. En la cuenta de **ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO**; se considera un saldo por \$ **349,531.31 (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Un Pesos 31/100 M.N.)**, cantidad que está conformada por los anticipos entregados a contratistas por obras públicas, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, los cuales se amortizarán a la entrega de las estimaciones hasta que quede concluida la obra y al mismo tiempo el anticipo quede totalmente amortizado, de cada uno de los anticipos generados.

1.1.3.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa los recursos entregados a cuenta del ente público, previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.1.4. En el rubro de **INVENTARIOS**; se registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de bienes propiedad del ente público destinados a la venta, a la producción o para su utilización.

1.1.4.1. El apartado de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA**; cuyo saldo es de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el total de artículos o bienes no duraderos que adquiere el ente público para destinarlos a la comercialización.

1.1.4.2. La cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el valor de las existencias de mercancía, una vez concluido el proceso de producción y está lista para su uso o comercialización.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.1.4.3. En la cuenta de **INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el valor de la existencia de la mercancía que está en proceso de elaboración o transformación, por parte del ente público.

1.1.4.4. La cuenta de **INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN**; presenta un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el valor de las existencias de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral, materiales y suministros que se utilizan en los procesos productivos.

1.1.4.5. En la cuenta de **BIENES EN TRÁNSITO**; se refleja la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de las mercancías para venta, materias primas, materiales y suministros propiedad del ente público, las cuales se trasladan por cuenta y riesgo de este.

1.1.5. En el rubro de **ALMACENES**; se considera un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo disponibles, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas propias del ente público.

1.1.5.1. En esta cuenta de **ALMACÉN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO**; se presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registra el valor de la existencia de toda clase de materiales y suministros de consumo, requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas del ente público.

1.1.6 El rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o, deterioro de los activos circulantes que correspondan.

1.1.6.1. La cuenta de **ESTIMACIONES PARA CUENTAS INCOBRABLES POR DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes, que correspondan.

1.1.6.2. En la cuenta de **ESTIMACIÓN POR DETERIORO DE INVENTARIOS**; con saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas del deterioro u obsolescencia de inventarios.

1.1.9. En el rubro de **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el total de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente espera se conviertan en efectivo en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en los rubros anteriores.

1.1.9.1. La cuenta **VALORES EN GARANTÍA**; muestra un saldo por el importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el monto de los valores y títulos de crédito que reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar el cobro, ya sean valores en garantía de arrendamiento y/o valores en garantía por préstamos bancarios, los cuáles serán exigibles de pago en un plazo menor o igual doce meses.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

1.1.9.2. En la cuenta de **BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS)**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de los documentos que avalan la propiedad de los bienes tangibles, que garantizan el cumplimiento de un pago u obligación, los cuales reflejan derechos parciales para afianzar o asegurar su cobro, excepto los depósitos de fondos en un plazo menor o igual a doce meses.

1.1.9.3. La cuenta de **BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO**; se constituye por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cuyo importe está conformado por el total de los bienes derivados de embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago obtenidos para liquidar créditos fiscales o deudas de terceros.

1.1.9.4. El apartado de **ADQUISICIÓN CON FONDOS DE TERCEROS**; conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el total de las adquisiciones de bienes y/o servicios adquiridos por el ente realizadas con fondos de terceros, que se tendrán que comprobar, justificar y/o entregar, según sea el caso, a su titular o beneficiario designado, de conformidad con el convenio o contrato según corresponda.

### **ACTIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por el conjunto de bienes requeridos por el ente público, sin el propósito de venta; inversiones, valores y derechos cuya realización o disponibilidad se considera en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1. El rubro de **INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO**; con saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los recursos excedentes del ente público, invertidos en títulos, valores y demás instrumentos financieros, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.1. En la cuenta de **INVERSIONES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los recursos excedentes del ente público, en inversiones, cuya recuperación se efectuará en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.2. La cuenta de **TÍTULOS Y VALORES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el monto de los recursos excedentes del ente público invertidos en bonos, valores representativos de deuda, obligaciones negociables, entre otros, en un plazo mayor a doce meses.

1.2.1.3. La cuenta de **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de los recursos destinados a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para el ejercicio de las funciones encomendadas.

1.2.1.4. La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto de las participaciones y aportaciones de capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital en los sectores público, privado y externo.

1.2.2. El rubro de **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; se encuentra conformado por un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; exigibles en un plazo mayor a doce meses, tal es el caso de documentos por cobrar a largo plazo, deudores diversos a largo plazo, ingresos por recuperar a largo plazo, préstamos otorgados a largo plazo, y otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

1.2.2.1. La cuenta de **DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que contempla el monto de los derechos de cobro respaldados en documentos mercantiles negociables, a favor de nuestro ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.2 La cuenta de **DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, registra el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por responsabilidades y gastos por comprobar, entre otros, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.3 En el concepto de **INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se constituye del monto a favor por los adeudos que tienen las personas físicas y morales derivados de los Ingresos por las contribuciones, productos y aprovechamientos que percibe el Municipio, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.4 La cuenta de **PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se refiere al monto de los préstamos otorgados al Sector Público, Privado y Externo, con el cobro de interés, siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.2.9. La cuenta de **OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO**; muestra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está constituido por los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; siendo exigibles en un plazo mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.3. El rubro de **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**; cuyo saldo total es de **\$ 157,359,953.82 (Ciento Cincuenta y Siete Millones Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cincuenta y Tres Pesos 82/100 M.N.)**, refleja el monto de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos de adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, cuando se realicen por causas de interés público.

1.2.3.1. La cuenta de **TERRENOS**; emite un saldo por un importe de **\$ 30,585,546.33 (Treinta Millones Quinientos Ochenta y Cinco Mil Quinientos Cuarenta y Seis Pesos 33/100 M.N.)**, mismo que se refiere al valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras, necesarios para los usos propios del ente público, que permiten la ejecución de actividades, tareas productivas y prestación de servicios de este.

1.2.3.2. En la cuenta de **VIVIENDAS**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se integra por el total de viviendas que son edificadas principalmente como habitacionales requeridos por el ente público para sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.3.3. En el apartado de **EDIFICIOS NO HABITACIONALES**; con saldo por la cantidad de \$ **105,220,311.00 (Ciento Cinco Millones Doscientos Veinte Mil Trescientos Once Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el valor de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requiere el ente público para desarrollar sus actividades y que forman parte de su patrimonio.

1.2.3.4. La cuenta de **INFRAESTRUCTURA**; con saldo de \$ **19,054,096.49 (Diecinueve Millones Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Seis Pesos 49/100 M.N.)**, representa el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo de una actividad productiva.

1.2.3.5. En la cuenta de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que agrupa el monto de las construcciones en proceso de bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación de los proyectos.

1.2.3.6. En el apartado de **CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS**; con saldo de \$ **2,500,000.00 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las construcciones en proceso de bienes Inmuebles propiedad del ente público, incluye los gastos en estudios de preinversión y preparación del proyecto.

1.2.3.9. En la cuenta de **OTROS BIENES INMUEBLES**; con saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de preinversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.4. El rubro de **BIENES MUEBLES**; se integra por un saldo de \$ **44,198,021.33 (Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Veintiun Pesos 33/100 M.N.)**, el cual se constituye del total de los bienes muebles que son propiedad del ente público y que son requeridos para el desempeño de las actividades de este.

1.2.4.1. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**; cuyo saldo es de \$ **6,527,901.32 (Seis Millones Quinientos Veintisiete Mil Novecientos Un Pesos 32/100 M.N.)**, contempla toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo, bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.

1.2.4.2. La cuenta de **MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**; con saldo por la cantidad de \$ **950,315.45 (Novecientos Cincuenta Mil Trescientos Quince Pesos 45/100 M.N.)**, mismo que se integra del monto de adquisición de equipos educacionales y recreativos. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.3. En el apartado de **EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **180,065.64 (Ciento Ochenta Mil Sesenta y Cinco Pesos 64/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.2.4.4. La cuenta de **VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**; con saldo por el importe de \$ **23,919,571.44 (Veintitres Millones Novecientos Diecinueve Mil Quinientos Setenta y Un Pesos 44/100 M.N.)**, representa el monto de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.5. En la cuenta de **EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**; se refleja un saldo de \$ **3,454,247.05 (Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Cuarenta y Siete Pesos 05/100 M.N.)**, mismo que corresponde al total de maquinaria y equipo necesario con los que cuenta el ente público para el desarrollo de las funciones de seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales.

1.2.4.6. En el apartado de **MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se revela un saldo por un importe de \$ **9,103,920.43 (Nueve Millones Ciento Tres Mil Novecientos Veinte Pesos 43/100 M.N.)**, cantidad que registra el monto de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en las cuentas anteriores. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a estos activos.

1.2.4.7. En la cuenta de **COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS**; con saldo por la cantidad de \$ **62,000.00 (Sesenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)**, se muestra el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

1.2.4.8. La cuenta de **ACTIVOS BIOLÓGICOS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que nos representa el monto de toda clase de especies animales y otros seres vivos, que forman parte del patrimonio del ente público, y que son requeridos tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.

1.2.5. En el rubro de **ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo de \$ **83,108.25 (Ochenta y Tres Mil Ciento Ocho Pesos 25/100 M.N.)**, monto que está integrado por el total de derechos por el uso de activos de propiedad industrial, comercial, intelectual y otros.

1.2.5.1. En la cuenta de **SOFTWARE**; se registra un saldo por un importe de \$ **76,961.36 (Setenta y Seis Mil Novecientos Sesenta y Un Pesos 36/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados del ente público.

1.2.5.2. La cuenta de **PATENTES, MARCAS Y DERECHOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del monto de patentes, marcas y derechos, para el desarrollo de las funciones del ente público, ya sea para su explotación o venta, por un determinado número de años de usar, con carácter de exclusividad.

1.2.5.3. En la cuenta de **CONCESIONES Y FRANQUICIAS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de derechos de explotación y franquicias para el uso del ente público.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

1.2.5.4. La cuenta de **LICENCIAS**; cuyo saldo es de \$ **6,146.89 (Seis Mil Ciento Cuarenta y Seis Pesos 89/100 M.N.)**, dicha cantidad que está constituida por el monto de permisos informáticos e intelectuales, así como permisos relacionados con negocios.

1.2.5.9. En el apartado de **OTROS ACTIVOS INTANGIBLES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que se conforma del monto de los derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.6. En el rubro de **DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **47,141,712.05 (Cuarenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Doce Pesos 05/100 M.N.)**, el cual está integrado por el monto total de las depreciaciones acumuladas por la pérdida de la capacidad operacional del bien, el deterioro que surge a consecuencia del uso durante los años del servicio o por obsolescencia y las amortizaciones de bienes e Intangibles, así mismo se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.1. En la cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES**; se identifica un saldo por un importe de \$ **22,710,053.39 (Veintidos Millones Setecientos Diez Mil Cincuenta y Tres Pesos 39/100 M.N.)**, cantidad en la que se registra el monto de la depreciación de bienes inmuebles, también se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.2. En el apartado de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el monto de la depreciación de infraestructura, así mismo se encuentra conformado por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.3. La cuenta de **DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES**; por el importe de \$ **24,431,658.66 (Veinticuatro Millones Cuatrocientos Treinta y Un Mil Seiscientos Cincuenta y Ocho Pesos 66/100 M.N.)**, representa el monto de la depreciación de bienes muebles, de igual forma se integra por los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.4. En la cuenta de **DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS**; revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto del deterioro que se establece anualmente, a fin de prever las pérdidas derivadas de la disminución de cantidad o calidad de activos biológicos, independientemente de su venta. Integra los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.6.5. En la cuenta de **AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registra el monto de la amortización de activos intangibles y se integra de los montos acumulados de ejercicios fiscales anteriores.

1.2.7. El rubro de **ACTIVOS DIFERIDOS**; registra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual está constituido por el valor de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses, no incluido en los rubros anteriores.

1.2.7.1 La cuenta de **ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que representa el monto de los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.7.2 En la cuenta de **DERECHOS SOBRE BIENES EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; se denota un saldo por el importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en la cual se

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

registra el monto de los contratos por virtud de los cuales se adquiere el uso o goce temporal de bienes tangibles con opción a compra.

1.2.7.3 La cuenta de **GASTOS PAGADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que representa el monto de los gastos pagados por adelantado, con vencimiento mayor a doce meses.

1.2.7.4. En el apartado de **ANTICIPOS A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en la cual se registra el monto de los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo mayor a doce meses.

1.2.7.5. En la cuenta de **BENEFICIOS AL RETIRO DE EMPLEADOS PAGADOS POR ADELANTADO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que contempla el monto de las erogaciones pagadas por anticipado provenientes de planes de pensiones, primas de antigüedad e indemnizaciones, por jubilación o por retiro.

1.2.7.9. La cuenta de **OTROS ACTIVOS DIFERIDOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el monto de otros bienes y derechos; a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá, en un período mayor a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores.

1.2.8. En el rubro de **ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES**; se registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual está integrado por el monto total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas o deterioro de los activos no circulantes que correspondan.

1.2.8.1. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de documentos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.2. En el apartado de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que nos representa el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de deudores diversos.

1.2.8.3. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR A LARGO PLAZO**; se identifica un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de ingresos por cobrar, emitidos en un plazo mayor a doce meses.

1.2.8.4. La cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRÉSTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que está integrado por el valor total de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de préstamos otorgados, emitido en un plazo mayor a doce meses.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

1.2.8.9. En la cuenta de **ESTIMACIONES POR PÉRDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES A LARGO PLAZO**; se revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que comprende el monto de la estimación que se establece anualmente por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de otros derechos a recibir efectivo o equivalentes que correspondan, emitido en un plazo mayor a doce meses.

1.2.9. El rubro de **OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES**; arroja un saldo por el importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está constituido por los bienes o activos intangibles en concesión, arrendamiento financiero y/o comodato, así como derechos a favor del ente público, cuyo beneficio se recibirá en un período mayor a doce meses.

1.2.9.1. La cuenta de **BIENES EN CONCESIÓN**; muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el valor los bienes propiedad del ente público, otorgados en concesión.

1.2.9.2. La cuenta de **BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual está integrado por el total de los bienes en arrendamiento financiero en virtud del cual se tiene el uso o goce temporal con opción a compra.

1.2.9.3. En la cuenta de **BIENES EN COMODATO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe en el que se registra el monto de los bienes propiedad del ente público otorgados en comodato.

### PASIVO

#### PASIVO CIRCULANTE

Representa las obligaciones presentes a corto plazo del ente público, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que significan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

2.1.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 63,701,920.24 (**Sesenta y Tres Millones Setecientos Un Mil Novecientos Veinte Pesos 24/100 M.N.**), nos representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro está comprendido por las siguientes cuentas contables: Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo, Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

2.1.1.1 La cuenta de **SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 995,350.32 (**Novecientos Noventa y Cinco Mil Trescientos Cincuenta Pesos 32/100 M.N.**), importe que representa el monto de los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio y que no fueron cubiertos en su periodo ordinario de pago y que se deberán pagar en un plazo inmediato.

2.1.1.2 En la cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se revela un saldo por la cantidad de \$ 48,675,966.02 (**Cuarenta y Ocho Millones Seiscientos Setenta y Cinco Mil**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**Novcientos Sesenta y Seis Pesos 02/100 M.N.**), en el cual se registran los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.1.3 El apartado de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; con saldo de \$ **3,286,317.29 (Tres Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Diecisiete Pesos 29/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.4 La cuenta de **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; arroja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está compuesto del total de participaciones y aportaciones que el ente público tiene con alguna de sus instituciones a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.1.5 En el apartado de **TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **15,547.49 (Quince Mil Quinientos Cuarenta y Siete Pesos 49/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos que el ente público tenga, ya sea en forma directa o indirecta con los sectores público, privado y externo.

2.1.1.6 En la cuenta de **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el monto del adeudo por los mencionados conceptos derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

2.1.1.7 El apartado de **RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **6,558,224.09 (Seis Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Doscientos Veinticuatro Pesos 09/100 M.N.)**, importe que representa los montos de las retenciones efectuadas a contratistas y a proveedores de bienes y servicios, las retenciones sobre las remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar, todas ellas a muy corto plazo.

2.1.1.8 La cuenta de **DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que contempla el monto de las devoluciones de la Ley de Ingresos, importes que por alguna razón se tienen que devolver a causa de un cobro indebido u alguna otra razón.

2.1.1.9 En el apartado de **OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ **4,170,515.03 (Cuatro Millones Ciento Setenta Mil Quinientos Quince Pesos 03/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de los adeudos diferentes del ente público, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2 El rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; lo integran las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo y Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo, representa el saldo por la cantidad de \$ **9,617,294.00 (Nueve Millones Seiscientos Diecisiete Mil Doscientos Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registra el monto de los adeudos documentados del ente público, que deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.1 En la cuenta de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **9,617,294.00 (Nueve Millones Seiscientos Diecisiete Mil Doscientos**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

**Noventa y Cuatro Pesos 00/100 M.N.**), importe que se constituye de los montos de los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento menor o igual a doce meses.

2.1.2.2 El apartado de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; contempla un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el total de los adeudos documentados que tiene el ente con contratistas derivados de obra, proyectos productivos y acciones de fomento, que deberán pagarse en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO**; por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el monto de los adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.3 En el rubro de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; se registra un saldo de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que está conformado por el total de los adeudos por amortización de la deuda pública contraída por el ente público que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna, Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Externa y Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero.

2.1.3.1 En el apartado de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se contempla un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que nuestro ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.2 En la cuenta de la **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se presenta un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, en el cual se registran los adeudos por amortización de la deuda pública externa, que deberá pagar el ente, en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.3.3 La cuenta de **PORCIÓN A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO**; arroja un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa los adeudos por amortización de la deuda pública de arrendamiento financiero, que el ente deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses y que procede de una deuda a largo plazo.

2.1.4 El rubro de **TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO**; muestra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que representa el total de los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses. Dicho rubro se integra por las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo y Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa a Corto Plazo.

2.1.4.1 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe en el que se registran los adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.4.2 El apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de **\$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que está constituido por el total de adeudos contraídos por la colocación de bonos y otros títulos y valores de la deuda pública externa, con vencimiento en un plazo menor o igual a doce meses.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

2.1.5 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto de las obligaciones de nuestro ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo.

2.1.5.1 En el apartado de **INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que refleja las obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.5.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6. El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que representa el valor total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Corto Plazo, Fondos en Administración a Corto Plazo, Fondos Contingentes a Corto Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo, Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo.

2.1.6.1 El apartado de **FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se constituye del valor total de los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se encuentra integrado por los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.3 En la cuenta de **FONDOS CONTINGENTES A CORTO PLAZO**; se emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en la cual se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.4 En el apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A CORTO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se compone de los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con su fin por el que fue creado, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.5 La cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se integra de los fondos y bienes de propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

contractuales o legales, o para su administración que eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.6.6 En la cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registran los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7 En el rubro de **PROVISIONES A CORTO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el total de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo menor o igual a doce meses. Al rubro lo integran las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, Provisión para Contingencias a Corto Plazo y Otras Provisiones a Corto Plazo. Cuando el saldo reportado en la presente nota es \$ 0.00 quiere decir que no nos aplica, que no tenemos adeudo por este concepto o que no manejamos registros en estas cuentas.

2.1.7.1 La cuenta de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.2 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en esta cuenta se registran las obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.7.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo de nuestro ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo menor o igual a doce meses.

2.1.9 El rubro de **OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 359,552.12 (**Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 12/100 M.N.**), el cual representa el monto de los adeudos de nuestro ente público con terceros, a cubrirse en un plazo menor o igual a doce meses. Este rubro se integra por Ingresos por Clasificar, Recaudación por Participar y Otros Pasivos Circulantes.

2.1.9.1 La cuenta de **INGRESOS POR CLASIFICAR**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 359,552.12 (**Trescientos Cincuenta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos 12/100 M.N.**), mismo que representa los recursos depositados del ente público, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por rubros de Ingresos.

2.1.9.2 En la cuenta de **RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que representa el total de la recaudación correspondiente a conceptos de la Ley de Ingresos en proceso, previo a la participación, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

2.1.9.9 El apartado de **OTROS PASIVOS CIRCULANTES**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los adeudos del ente público con terceros, no incluidos en las cuentas anteriores.

### **PASIVO NO CIRCULANTE**

Este grupo está constituido por las obligaciones cuyo vencimiento será posterior a doce meses, estas cuentas no tienen movimientos durante el ejercicio a excepción del movimiento que debe de hacerse al inicio del ejercicio por la proporción de la deuda de estas cuentas a las cuentas de porción de la Deuda Pública a pagarse en el ejercicio fiscal presente.

2.2.1 El rubro de **CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), monto que representa el total de los adeudos del Ente Público con terceros y que deberá pagar en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Proveedores por Pagar a Largo Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo.

2.2.1.1 La cuenta de **PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.1.2 En la cuenta de **CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe en el que se registran los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2 En el rubro de **DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual representa el monto de los adeudos documentados que el Ente Público deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses. Este rubro está constituido por las siguientes cuentas contables: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Largo Plazo y por Otros Documentos por Pagar a Largo Plazo.

2.2.2.1 El apartado de **DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), representa los adeudos documentados derivados de operaciones del ente público con vencimiento mayor a doce meses.

2.2.2.2 En la cuenta de **DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), importe que representa el total de adeudos documentados con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.2.9 La cuenta de **OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO**; registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que se constituye por el total de adeudos documentados que nuestro ente deberá pagar, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3 El rubro de **DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO**; arroja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del total de las obligaciones directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del ente público. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo, Títulos y Valores de la Deuda Pública

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Externa a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Interna por Pagar a Largo Plazo, Préstamos de la Deuda Pública Externa por Pagar a Largo Plazo y Arrendamiento Financiero por Pagar a Largo Plazo.

2.2.3.1 En el apartado de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones internas contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos y valores de la deuda pública interna, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.2 En la cuenta de **TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran las obligaciones contraídas por el ente público, adquiridas mediante bonos y otros títulos valores de la deuda pública externa, colocados en un plazo mayor a doce meses.

2.2.3.3 La cuenta de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones del ente público por concepto de deuda pública interna, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.4 El apartado de **PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del total de obligaciones del ente público por concepto de deuda pública externa, con vencimiento superior a doce meses.

2.2.3.5 La cuenta de **ARRENDAMIENTO FINANCIERO POR PAGAR A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que comprende los adeudos por arrendamiento financiero que el ente deberá pagar en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4 En el rubro de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registra el monto de las obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo mayor a doce meses. A este rubro lo constituyen las siguientes cuentas contables: Créditos Diferidos a Largo Plazo, Intereses Cobrados por Adelantado a Largo Plazo y Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo.

2.2.4.1 En la cuenta de **PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa las obligaciones por ingresos cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.2 La cuenta de **INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO A LARGO PLAZO**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se compone del total de obligaciones por intereses cobrados por adelantado que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.4.9 En el apartado de **OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; se considera un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa el total de obligaciones del ente público cuyo beneficio se recibió por anticipado y se que se reconocerán en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5 El rubro de **FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; refleja un por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de los fondos y bienes propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, en un plazo mayor a doce meses. El rubro se integra de las siguientes cuentas contables: Fondos en Garantía a Largo Plazo, Fondos en Administración a Largo

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Plazo, Fondos Contingentes a Largo Plazo, Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Largo Plazo, Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo y Valores y Bienes en Garantía a Largo Plazo.

2.2.5.1 En la cuenta de **FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO OTROS PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.2 La cuenta de **FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los fondos de terceros, recibidos para su administración que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.3 En el apartado de **FONDOS CONTINGENTES A LARGO PLAZO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se registran los fondos recibidos para su administración para cubrir necesidades fortuitas en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.4 El apartado de **FONDOS DE FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS A LARGO PLAZO**; por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los recursos por entregar a instituciones para su manejo de acuerdo con el fin para el que fueron creados, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.5 En la cuenta de **OTROS FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está constituido por el total de fondos propiedad de terceros, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales, o para su administración que eventualmente se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.5.6 La cuenta de **VALORES Y BIENES EN GARANTÍA A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los valores y bienes en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales que, eventualmente, se tendrán que devolver a su titular en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6 El rubro de **PROVISIONES A LARGO PLAZO**; indica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual representa el monto de las obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable en un plazo mayor a doce meses. Lo constituyen las siguientes cuentas contables: Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo, Provisión para Pensiones a Largo Plazo, Provisión para Contingencias a Largo Plazo y Otras Provisiones a Largo Plazo.

2.2.6.1 En el apartado de **PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A LARGO PLAZO**; se registra un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que está conformado por el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.2 La cuenta de **PROVISIÓN PARA PENSIONES A LARGO PLAZO**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa las obligaciones a cargo del ente público, originadas por

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

contingencias de pensiones, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.3 En la cuenta de **PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A LARGO PLAZO**; se muestra un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual registra el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas por contingencias, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

2.2.6.9 El apartado de **OTRAS PROVISIONES A LARGO PLAZO**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el total de obligaciones a cargo del ente público, originadas en circunstancias ciertas, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro; estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable, en un plazo mayor a doce meses.

### II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

#### INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Representan el importe de los ingresos y otros beneficios del ente público provenientes de ingresos de gestión, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, y otros ingresos y beneficios.

#### INGRESOS DE GESTIÓN

Este grupo está compuesto por el importe total de los ingresos provenientes de contribuciones, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

4.1.1. El rubro de **IMPUESTOS**; refleja un saldo de \$ **14,732,698.64 (Catorce Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Seiscientos Noventa y Ocho Pesos 64/100 M.N.)**, importe que representa el total de las contribuciones establecidas en Ley que pagan las personas físicas y/o morales, que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que son distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos.

4.1.2 En el rubro de **CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**; se registra un de saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la Ley en la materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.

4.1.3 El rubro de **CONTRIBUCIONES DE MEJORAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **1,386,500.00 (Un Millón Trescientos Ochenta y Seis Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe de las contribuciones establecidas en Ley a cargo de las personas físicas y/o morales que se benefician de manera directa por obras públicas.

4.1.4 En el rubro de **DERECHOS**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **10,800,561.64 (Diez Millones Ochocientos Mil Quinientos Sesenta y Un Pesos 64/100 M.N.)**, importe que se conforma del total de contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren previstas en las leyes correspondientes. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.

4.1.5 El rubro de **PRODUCTOS**; registra un saldo por un importe de \$ **4,692.60 (Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Dos Pesos 60/100 M.N.)**, el cual representa el total de ingresos por contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado.

4.1.6 En el rubro de **APROVECHAMIENTOS**; con saldo por la cantidad de \$ **3,822,377.97 (Tres Millones Ochocientos Veintidos Mil Trescientos Setenta y Siete Pesos 97/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos que percibe el Ente Público por funciones de derecho público distintos de las contribuciones, los ingresos derivados de financiamientos y de los que obtengan los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal y municipal.

4.1.7. El rubro de Ingresos por **VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**; registra un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende el total de los ingresos propios obtenidos por las Instituciones Públicas de Seguridad Social, las Empresas Productivas del Estado, las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, los poderes legislativo y judicial, y los órganos autónomos federales y estatales, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos.

### **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.**

Comprende el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones.

4.2.1. El rubro de **PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES**; cuyo saldo es de \$ **261,524,686.27 (Doscientos Sesenta y Un Millones Quinientos Veinticuatro Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 27/100 M.N.)**, representa el importe de los recursos que reciben las Entidades Federativas y los Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones.

4.2.2 En el rubro de **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que comprende el importe de los recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

### **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS**

Este grupo se integra del importe de otros ingresos y beneficios obtenidos por los entes públicos, así como otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios.

4.3.1. En el rubro de **INGRESOS FINANCIEROS**; con saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registra el importe de los ingresos por concepto de intereses ganados por la posesión de títulos, valores y demás instrumentos financieros, entre otros.

4.3.2. El rubro de **INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS**; emite un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa la diferencia a favor entre el resultado en libros y el real de las existencias de inventarios al fin de cada período.

4.3.3. En el rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; se identifica un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se constituye de la disminución de la estimación por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de activos.

4.3.4. El rubro de **DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES**; registra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que comprende la disminución de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos.

4.3.9 En el rubro de **OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se conforma del valor total de otros ingresos y beneficios varios no incluidos en los rubros anteriores, obtenidos por los entes públicos, como es la utilidad por venta de bienes inmuebles, muebles e intangibles, entre otros; asimismo, considera los otros ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recurso, tales como donativos en efectivo, entre otros.

En el apartado de **TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS**; se percibe un saldo por la cantidad de \$ **292,271,517.12 (Doscientos Noventa y Dos Millones Doscientos Setenta y Un Mil Quinientos Diecisiete Pesos 12/100 M.N.)**, importe que comprende la sumatoria total de los Ingresos, tales como: Ingresos de Gestión (impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios), Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones), Otros Ingresos y Beneficios (Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, Otros Ingresos y Beneficios Varios).

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Representa el importe de los gastos y otras pérdidas del ente público, incurridos por gastos de funcionamiento, intereses, transferencias, participaciones y aportaciones otorgadas, otras pérdidas de la gestión y extraordinarias, entre otras.

### GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Comprende el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales no personales, necesarios para el funcionamiento del ente público.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

5.1.1. En el rubro de **SERVICIOS PERSONALES**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **112,709,325.50 (Ciento Doce Millones Setecientos Nueve Mil Trescientos Veinticinco Pesos 50/100 M.N.)**, el cual representa el importe total del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del ente público y las obligaciones que de ello se deriven.

5.1.2. El rubro de **MATERIALES Y SUMINISTROS**; arroja un saldo por la cantidad de \$ **90,059,162.43 (Noventa Millones Cincuenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y Dos Pesos 43/100 M.N.)**, importe que se constituye del total del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios, para el desempeño de las actividades administrativas.

5.1.3. En el rubro de **SERVICIOS GENERALES**; con saldo por la cantidad de \$ **31,085,536.70 (Treinta y Un Millones Ochenta y Cinco Mil Quinientos Treinta y Seis Pesos 70/100 M.N.)**, se indica el importe total del gasto por todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

### **TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Este grupo comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo.

5.2.1 El rubro de **TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**; muestra un saldo por la cantidad de \$ **7,787,839.49 (Siete Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Treinta y Nueve Pesos 49/100 M.N.)**, monto que refleja el importe total del gasto por transferencias internas y asignaciones, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.2. En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que está constituida por el importe total del gasto por las transferencias destinadas, a entes públicos que no forman parte del presupuesto de egresos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

5.2.3 En el rubro de **SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES**; se considera un saldo por la cantidad de \$ **128,000.00 (Ciento Veintiocho Mil Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por los subsidios y subvenciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través del ente público a los diferentes sectores de la sociedad.

5.2.4 El rubro de **AYUDAS SOCIALES**; con saldo por \$ **16,549,592.58 (Dieciséis Millones Quinientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos Pesos 58/100 M.N.)**, comprende el importe del gasto por las ayudas sociales que el ente público otorga a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.

5.2.5 En el rubro de **PENSIONES Y JUBILACIONES**; se identifica un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se integra del total del gasto por las pensiones y jubilaciones, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales con el personal retirado.

5.2.6 El rubro de **TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS**; arroja un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se conforma del total del

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

gasto por transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos para que por cuenta del ente público ejecuten acciones que éstos les han encomendado.

5.2.7 En el rubro de **TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL**; se revela un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa el importe del gasto para cubrir aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario.

5.2.8 El rubro de **DONATIVOS**; indica un saldo de \$ **204,752.00 (Doscientos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que considera el importe total del gasto para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.

5.2.9 En el rubro de **TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR**; se revela un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que registra el importe del gasto para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por el ente público.

### **PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**

Se conforma del importe del gasto por las participaciones y aportaciones para las Entidades Federativas y los Municipios, incluye las destinadas a la ejecución de programas federales a través de las Entidades Federativas y Municipios, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

5.3.1 El rubro de **PARTICIPACIONES**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, representa el importe total del gasto por participaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas Estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

5.3.2 En el rubro de **APORTACIONES**; se presenta un saldo por un importe de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se integra del importe total del gasto por las aportaciones que corresponden a las Entidades Federativas y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

5.3.3 El rubro de **CONVENIOS**; por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, refleja el importe del gasto por convenios del ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.

### **INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**

Comprende el importe del gasto por intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

5.4.1 En el rubro de **INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**; se muestra un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual comprende el importe del gasto por intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

5.4.2 El rubro de **COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA**; muestra un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), en el cual se registra el importe total del gasto por comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados.

5.4.3 El rubro de **GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA**; revela un saldo por \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), cantidad que se integra del importe total de los gastos distintos de comisiones que se realizan por operaciones de deuda pública.

5.4.4 En el rubro de **COSTO POR COBERTURAS**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), mismo que comprende el importe del gasto por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.

5.4.5 El rubro de **APOYOS FINANCIEROS**; ostenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), valor que se constituye del total del gasto por apoyo a los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

### **OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS**

Comprenden los importes del gasto no incluidos en los grupos anteriores.

5.5.1 En el rubro de **ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES**; por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se concentra el total de gastos por estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones, de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

5.5.2 El rubro de **PROVISIONES**; denota un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se conforma del importe del gasto por provisiones para prever contingencias futuras de pasivos a corto y largo plazo.

5.5.3 En el rubro de **DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual se compone del importe de la diferencia en contra, entre resultado en libros y el real al fin de cada período, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.4 El rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), el cual manifiesta el aumento de las estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia que se establece anualmente por contingencia de los activos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.5 En el rubro de **AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (**Cero Pesos 00/100 M.N.**), se registra el aumento de la provisión que se establece anualmente por contingencia de pasivos, valuada conforme a los lineamientos que se emitan.

5.5.9 En el rubro de **OTROS GASTOS**; se registra un saldo de \$ 7,553.89 (**Siete Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos 89/100 M.N.**), mismo que comprende el importe de gastos que realiza un ente público para su operación, que no están contabilizadas en los rubros anteriores.

### **INVERSION PÚBLICA**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Comprende el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

5.6.1 El rubro de **INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE**; arroja un saldo por \$ **27,648,142.45 (Veintisiete Millones Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Dos Pesos 45/100 M.N.)**, cantidad que comprende la transferencia de inversión pública a otros entes públicos, el importe del gasto destinado a construcción y/o conservación de obras, proyectos productivos, acciones de fomento y en general a todos aquellos gastos destinados a aumentar, conservar y mejorar el patrimonio.

En el apartado de **TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS**; se detecta un saldo por \$ **286,179,905.04 (Doscientos Ochenta y Seis Millones Ciento Setenta y Nueve Mil Novecientos Cinco Pesos 04/100 M.N.)**, el cual corresponde a la sumatoria del total de los gastos efectuados en el periodo, tales como: Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales), Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, Transferencias al Resto de Sector Público, Subsidios y Subvenciones, Ayudas Sociales, Pensiones Y Jubilaciones, Transferencias A Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos, Transferencias a la Seguridad Social, Donativos, Transferencias al Exterior), Participaciones y Aportaciones (Participaciones, Aportaciones, Convenios), Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública (Intereses de la Deuda Pública, Comisiones de la Deuda Pública, Gastos de la Deuda Pública, Costos por Coberturas, Apoyos Financieros), Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias, (Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones, Provisiones, Disminución de Inventarios, Aumento por Insuficiencia de Estimaciones Por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Aumento por Insuficiencia de Provisiones, Otros Gastos), Inversión Pública (Inversión Pública no Capitalizable).

En el renglón de **RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se muestra un saldo por \$ **6,091,612.08 (Seis Millones Noventa y Un Mil Seiscientos Doce Pesos 08/100 M.N.)**, el cual corresponde al resultado de restar al Total de Ingresos y Otros Beneficios el Total de Gastos y Otras Pérdidas.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

**EVHP-01** En este rubro se informa de manera agrupada, sobre las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

En el rubro de **APORTACIONES**; se refleja un saldo por \$ **146,370,474.70 (Ciento Cuarenta y Seis Millones Trescientos Setenta Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro Pesos 70/100 M.N.)**, cantidad que se integra de los recursos aportados en efectivo o en especie con fines permanentes de incrementar el patrimonio de nuestro Ente Público.

El rubro de **DONACIONES DE CAPITAL**; con saldo por un importe de \$ **308,696.02 (Trescientos Ocho Mil Seiscientos Noventa y Seis Pesos 02/100 M.N.)**, representa el monto de las donaciones en especie, recibidas con el fin de dotar al ente público de activos necesarios para su funcionamiento y que lleva relación con los activos fijos del Ente Público como son los; bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles durante el periodo que informamos.

En el rubro de **ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO**; se detecta un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, importe que representa el valor actualizado de nuestros activos, pasivos y patrimonio que han sido reconocidos contablemente, por transacciones y otros eventos

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

cuantificables una vez formalizados en términos de las disposiciones que resulten aplicables en nuestro Ente Público.

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
APORTACIONES	146,370,474.70	0.00	146,370,474.70
DONACIONES DE CAPITAL	308,696.02	0.00	308,696.02
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>146,679,170.72</b>	<b>0.00</b>	<b>146,679,170.72</b>

**EVHP-02** En este rubro se informa de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el rubro de **RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)**; se denota un saldo por la cantidad de \$ **6,091,612.08 (Seis Millones Noventa y Un Mil Seiscientos Doce Pesos 08/100 M.N.)**, mismo que se constituye del monto del resultado derivado de la gestión del ejercicio, respecto a nuestros ingresos y gastos corrientes que son congruentes al cierre del periodo, trimestre o cuenta pública.

En el rubro de **RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo por un importe de \$ - **57,259,755.47 (-Cincuenta y Siete Millones Doscientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 47/100 M.N.)**, se registra la cifra correspondiente a los resultados de la gestión acumulados provenientes de ejercicios anteriores y que no necesariamente provienen de la administración actual, sin embargo, es nuestra responsabilidad analizar la información de dicho rubro y presentar cifras más reales para su cotejo y entrega de información a las instancias fiscalizadoras.

En el rubro de **REVALÚOS**; se registra un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el importe de la actualización acumulada de los activos, también son los valores que derivan de la conciliación física - contable y de la baja de bienes muebles, inmuebles e intangibles de nuestro Ente Público, que se han afectado a esta cuenta.

El rubro de **RESERVAS**; refleja un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se compone de las cuentas con saldo acreedor, que se crean o incrementan; las cuales son destinadas a programas de vivienda y desarrollo urbano con el propósito de garantizar el crecimiento ordenado al generar oferta de suelo en los sitios y orientaciones señalados en los programas de desarrollo urbano.

En el rubro de **RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**; con saldo de \$ **99,586.00 (Noventa y Nueve Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 00/100 M.N.)**, se registra la afectación, los ajustes de un activo, pasivo o las partidas; ya sea por las correcciones de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en nuestros estados financieros, o bien, por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, afectaciones que deben de ir soportadas con la documentación que comprueba cada movimiento y por la aprobación de nuestro órgano máximo en nuestro Ente.

### HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO

NOMBRE	SALDO INICIAL	MOVIMIENTOS	SALDO FINAL
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	0.00	6,091,612.08	6,091,612.08
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-56,745,496.17	-514,259.30	57,259,755.47
REVALÚOS	0.00	0.00	0.00
RESERVAS	0.00	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	99,586.00	0.00	99,586.00
<b>TOTAL</b>	<b>-56,645,910.17</b>	<b>5,577,352.78</b>	<b>-51,068,557.39</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Este estado le permite al Ente Público evaluar la capacidad que tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo, determinar las necesidades de este para utilizar esos flujos de efectivo y poder tomar decisiones económicas, así mismo a través de este estado se pueden analizar los cambios generados en el efectivo derivados de las actividades propias de la entidad, como son las de operación, inversión y financiamiento.

1.- El análisis de los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO**, registra un saldo por un importe de \$ **1,367,714.10** (Un Millón Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Catorce Pesos 10/100 M.N.), monto que se integra de la manera siguiente:

<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>2020</b>
EFFECTIVO.	184,438.78
BANCOS / TESORERIA.	1,183,275.32
BANCOS / DEPENDENCIAS Y OTROS.	0.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	0.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	0.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN.	0.00
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.	0.00
<b>TOTAL DE EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>1,367,714.10</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.- Se detallan las adquisiciones de los **Bienes Muebles e Inmuebles** con su monto global, los cuales nos revelan los pagos que durante el periodo se hicieron por la compra de los elementos citados y son los que se observan en el renglón de **FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**, como sigue:

APLICACIÓN	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00
BIENES MUEBLES	0.00
OTRAS APLICACIONES DE INVERSION	0.00

3.- Conciliación de los **Flujos de Efectivo de las Actividades de Operaciones** y la cuenta de **Ahorro/Desahorro**, antes de los rubros extraordinarios.

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	6,091,612.08
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
COSTOS POR COBERTURAS	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	0.00
PROVISIONES	0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	0.00

### V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

La conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros.

La conciliación de **INGRESOS** se encuentra conformada de la siguiente manera:

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

<b>MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN</b>	
<b>Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>292,271,517.12</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>292,271,517.12</b>

La conciliación de **EGRESOS** se integra como sigue:

<b>MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN</b>	
<b>Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables</b>	
<b>CORRESPONDIENTE DEL 1 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	
<b>(Cifras en pesos)</b>	
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>300,535,286.04</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>42,011,077.34</b>

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Suministros	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	193,847.13
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	54,288.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	2,082,200.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	84,728.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	29,678.85
Activos Intangibles	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	27,648,142.45
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	11,918,192.91
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>27,655,696.34</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
Provisiones	0.00
Disminución de Inventarios	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
Otros Gastos	7,553.89
Otros Gastos Contables No Presupuestarios	27,648,142.45
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>286,179,905.04</b>

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

En las Notas de Memoria se consideran dos géneros de cuentas como son: las Cuentas de Orden Contables y las Cuentas de Orden Presupuestarias.

#### CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Registran eventos, que, si bien no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente público, informan sobre circunstancias contingentes o eventuales de importancia respecto de éste, que, en determinadas condiciones, pueden producir efectos patrimoniales en el mismo.

7.1 El rubro de **VALORES**; presenta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), constituido por los títulos, valores y préstamos que aún no conforman pasivos por no haberse recibido activos relacionados con los bienes.

7.1.1 La cuenta de **VALORES EN CUSTODIA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.2 En el apartado de **CUSTODIA DE VALORES**: se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual concentra el total de los bienes y valores que se reciben en custodia del Poder Judicial, como garantía y/o depósito en asuntos judiciales, en tanto se determina, por parte de las instancias competentes el destino de dichos bienes y valores.

7.1.3 En la cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO PRESTADOS A FORMADORES DE MERCADO**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que representa los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.4 El apartado de **PRÉSTAMO DE INSTRUMENTOS DE CRÉDITO A FORMADORES DE MERCADO Y SU GARANTÍA**; revela un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que comprende los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.5 La cuenta de **INSTRUMENTOS DE CRÉDITO RECIBIDOS EN GARANTÍA DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; cuyo saldo es de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra los valores gubernamentales a valor nominal entregados a los formadores de mercado.

7.1.6 En el apartado de **GARANTÍA DE CRÉDITOS RECIBIDOS DE LOS FORMADORES DE MERCADO**; exhibe un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma del total de los valores de los títulos en garantía entregados por los formadores de mercado.

7.2 En el rubro de **EMISIÓN DE OBLIGACIONES**; se contempla un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que se integra del conjunto de bonos, títulos y valores emitidos y puestos en circulación.

7.2.1 En la cuenta de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

el valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública Interna.

7.2.2 El apartado de **AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE BONOS, TÍTULOS Y VALORES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; indica un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se forma del valor nominal total del monto autorizado a emitir mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública externa.

7.2.3 La cuenta de **EMISIONES AUTORIZADAS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; registra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), en el cual se contempla el valor nominal total del monto autorizado a emitir, mediante instrumentos de financiamiento de la deuda pública interna y externa.

7.2.4 En el apartado de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA**; se ostenta un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se complementa del valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública interna.

7.2.5 En la cuenta de **SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA**; se manifiesta un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que refleja el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de la deuda pública externa.

7.2.6 El apartado de **CONTRATOS DE PRÉSTAMOS Y OTRAS OBLIGACIONES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA Y EXTERNA**; emite un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que comprende el valor nominal de la deuda contraída mediante contratos de préstamos y otras obligaciones de deuda pública interna y externa.

7.3 El rubro de **AVALES Y GARANTÍAS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), representa la responsabilidad subsidiaria o solidaria que adquiere un ente público ante un acreedor por el otorgamiento de créditos a un tercero.

7.3.1 La cuenta de **AVALES AUTORIZADOS**; arroja un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que se constituye del valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.2 En el apartado de **AVALES FIRMADOS**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que representa el valor nominal total de los avales vigentes otorgados por el Gobierno.

7.3.3 En la cuenta de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS POR DEUDAS A COBRAR**; se denota un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que considera el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

7.3.4 El apartado de **FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS**; señala un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual registra el valor nominal total de las fianzas y garantías recibidas por el Gobierno, por deudas fiscales y no fiscales a cobrar.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

7.3.5 La cuenta de **FIANZAS OTORGADAS PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES DEL GOBIERNO**; muestra un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que nos indica el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.3.6 En el apartado **DE FIANZAS OTORGADAS DEL GOBIERNO PARA RESPALDAR OBLIGACIONES NO FISCALES**; se percibe un saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto en que se considera el valor nominal total de las fianzas otorgadas por obligaciones no fiscales del Gobierno.

7.4 El rubro de **JUICIOS**; con saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), registra el monto de las demandas interpuestas por el ente público contra terceros o viceversa.

7.4.1 En la cuenta de **DEMANDAS JUDICIAL EN PROCESO DE RESOLUCIÓN**; se identifica un saldo por \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que representa el monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.4.2 El apartado de **RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL**; considera un saldo por un monto de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual se encuentra conformado del monto por litigios judiciales que pueden derivar una obligación de pago.

7.5 En el rubro de **INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se refleja un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), cantidad que ostenta el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.1 La cuenta de **CONTRATOS PARA INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; revela un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), mismo que concentra el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.5.2 En el apartado de **INVERSIÓN PÚBLICA CONTRATADA MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES**; se indica un saldo de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), el cual refleja el monto comprometido a pagar de los contratos de obra o similares a través de los Proyectos para Producción de Servicios y acciones de fomento, formalmente aprobados y que aún no están total o parcialmente ejecutados.

7.6 En el rubro de **BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO**; con saldo por un importe de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), se muestran los bienes concesionados o bajo contrato de comodato.

7.6.1 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN CONCESIÓN**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), importe que se constituye de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.2 El apartado de **CONTRATO DE CONCESIÓN POR BIENES**; emite un saldo por la cantidad de \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.), monto que se conforma de los bienes recibidos bajo contrato de concesión.

7.6.3 En la cuenta de **BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO**; se refleja un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

7.6.4 La cuenta de **CONTRATO DE COMODATO POR BIENES**; contempla un saldo por \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, mismo que se compone del total de bienes recibidos bajo contrato de comodato.

### CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

Representan el importe de las operaciones presupuestarias que afectan la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

#### LEY DE INGRESOS

Esta ley tiene por finalidad registrar, a partir de la Ley y a través de los rubros que la componen las operaciones de ingresos del período.

8.1.1 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; se refleja un saldo por la cantidad de \$ **295,528,672.00 (Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, monto que se conforma del importe que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

8.1.2 El apartado de **LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR**; emite un saldo de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que representa el total de los ingresos estimados incluyendo las modificaciones por ampliaciones y reducciones autorizadas, así como, los ingresos devengados.

8.1.3 La cuenta de **MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA**; registra un saldo por un importe de \$ **-3,257,154.88 (-Tres Millones Doscientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos 88/100 M.N.)**, en el cual se concentra el importe de los incrementos y decrementos a la Ley de Ingresos Estimada, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.1.4 En el apartado de **LEY DE INGRESOS DEVENGADA**; con saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, se registran los derechos de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades se deberán reconocer y registrar cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente. Su saldo representa la Ley de Ingresos Devengada pendiente de recaudar.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

8.1.5 En la cuenta de **LEY DE INGRESOS RECAUDADA**; se indica un saldo por la cantidad de \$ **292,271,517.12 (Doscientos Noventa y Dos Millones Doscientos Setenta y Un Mil Quinientos Diecisiete Pesos 12/100 M.N.)**, monto que representa el cobro en efectivo o por cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, pensiones y jubilaciones, ingresos derivados de financiamientos, y otros ingresos.

### **PRESUPUESTO DE EGRESOS**

Este grupo tiene por finalidad registrar, a partir del Presupuesto de Egresos del período y mediante los rubros que lo componen, las operaciones presupuestarias del período.

8.2.1 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; arroja un saldo de \$ **295,528,672.00 (Doscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Dos Pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que se integra del importe de las asignaciones presupuestarias que se autorizan mediante el Presupuesto de Egresos.

8.2.2 La cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER**; revela un saldo por un importe de \$ **14,662,875.35 (Catorce Millones Seiscientos Sesenta y Dos Mil Ochocientos Setenta y Cinco Pesos 35/100 M.N.)**, cantidad en la que se considera el Presupuesto de Egresos Autorizado, para gastar con las adecuaciones presupuestarias realizadas menos el presupuesto comprometido. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos por Comprometer.

8.2.3 En el apartado de **MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO**; con saldo por la cantidad de \$ **19,669,489.39 (Diecinueve Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Pesos 39/100 M.N.)**, representa el importe de los incrementos y decrementos al Presupuesto de Egresos Aprobado, derivado de las ampliaciones y reducciones autorizadas.

8.2.4 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO**; se identifica un saldo por la cantidad de \$ **0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.)**, el cual se compone del monto de las aprobaciones por autoridad competente de actos administrativos, u otros instrumentos jurídicos que formalizan una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibir durante varios ejercicios, el compromiso refleja la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Comprometido pendiente de devengar.

8.2.5 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO**; cuyo saldo es de \$ **17,450,768.12 (Diecisiete Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Ocho Pesos 12/100 M.N.)**, representa el monto de los reconocimientos de las obligaciones de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Devengado pendiente de ejercer.

8.2.6 En la cuenta de **PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO**; se exhibe un saldo por un importe de \$ **2,091,954.59 (Dos Millones Noventa y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 59/100 M.N.)**, cantidad que refleja el monto de la emisión de las cuentas por liquidar certificadas o documentos

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

equivalentes debidamente aprobados por la autoridad competente. Su saldo representa el Presupuesto de Egresos Ejercido pendiente de pagar.

8.2.7 El apartado de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO**; muestra un saldo de \$ 280,992,563.33 (**Doscientos Ochenta Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 33/100 M.N.**), monto que representa la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o por cualquier otro medio de pago.

## C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1.- INTRODUCCIÓN.

Los Estados Financieros de este ente público, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, a las instancias fiscalizadoras y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período.

### 2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO.

Este Ente Público, opera mediante un Participaciones Federales, Estatales y Recursos Locales, mismo que fue aprobado por el Congreso del Estado el día 31 de diciembre de 2019, mediante el decreto que contiene el presupuesto de ingresos y egresos, para el ejercicio fiscal 2020, publicado el día miércoles 22 de enero de 2020 en el tomo CLXXIV Cuarta Sección Numeral 30.

### 3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA.

Después de la conquista española, el virrey Antonio de Mendoza -según se afirma-, fundó la población en 1540, para que sirviera de barrera contra los chichimecas. En este lugar los misioneros establecieron un templo con el nombre de San Juan Maravatío.

En el período colonial se otorgó en encomienda a Pedro Juárez y años más tarde, se convirtió en República de Indios.

A principios del siglo XIX estaba considerado como Villa y en este lugar se hospedó Don Miguel Hidalgo, a su paso rumbo a Toluca, en 1810.

En Maravatío vivió Don Antonio María Uruga, quien fuera precursor de la Independencia del país; y estuvo preso Don Melchor Ocampo, antes de ser trasladado a Tepexi, donde fue sacrificado.

Maravatío fue el primer lugar de Michoacán a donde llegó el ferrocarril y sus haciendas (como la de El Salto), fueron de las más prósperas, junto con las de Contepec y Epatacio Huerta.

En 1831 se le otorgó la categoría de municipio y fue cabecera de partido, comprendiendo las municipalidades de Taximaroa-Hidalgo-Irimbo y su propia municipalidad. En 1837, al clasificarse como departamento el Estado de Michoacán, fue cabecera de distrito, abarcando los partidos de Zitácuaro, Zinapécuaro y el del propio Maravatío, para esta fecha había adquirido el rango de pueblo. El día 01 de enero de 1885 al adquirir el título de Ciudad, tomó el nombre de Maravatío de Ocampo.

### 4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

I. Mediante la aplicación de los servicios públicos, fin fundamental para lo cual está instituido el ente público, procedemos a garantizar la tranquilidad, seguridad, derechos humanos y bienestar de las personas de la sociedad, del municipio, incrementando el bienestar común y mejorando el nivel de vida de los habitantes.

II. Garantizamos la moral, el orden público y el bienestar colectivo sin discriminación por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias y orientación sexual, la identidad de género, el estado

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, logrando la inclusión a todos los grupos de la sociedad.

III. Hemos procurado prestar adecuadamente los servicios públicos municipales, para que lleguen a todos los rincones del municipio, incentivando al contribuyente a la cultura del sí pago, con el objeto de obtener mayores ingresos, con la finalidad de seguir proporcionando los servicios públicos con calidad y satisfacer las necesidades de la población.

IV. Como objeto social, también nos hemos dado a la tarea de preservar y fomentar la educación y la cultura entre sus habitantes, fomentando diversas actividades culturales tales como; excelente manejo de la pandemia COVID19 fomentando medidas y recomendaciones sanitarias ante esta y apoyando al sector educativo en los siguientes aspectos; en este trimestre se han suspendido las actividades debido a la pandemia COVID19, con el objetivo de evitar la deserción escolar.

V. Uno de los problemas más sentidos del ente público, en el cual nos hemos avocado es dar solución en promover el desarrollo urbano, pero con una mejor forma de planeación adecuada de todos los centros de población del Municipio, con el objetivo de cuidar el medio ambiente y reservas ecológicas, siempre en beneficio de la población.

VI. Hemos puesto mayor énfasis en promover y organizar la participación ciudadana para cumplir con los planes y programas municipales, por ejemplo, en la participación física y activa en las obras públicas, participando con sus aportaciones económicas y mano de obra, en los propios comités de estas, así como para acciones colectivas que inciden en el incremento de los ingresos, como son: proyectos productivos y acciones proporcionando material a bajos costos, o cuotas de recuperación, como son: lámina, rollos de alambre, calentadores solares, tinacos, fertilizante, cemento, etc. Lo que les permite aplicar en sus hogares y tierras de cultivo para incrementar su ingreso y con ello mejorar el nivel de vida de la población.

VII. Una de las dolencias más sentidas de la población mexicana es la impartición de justicia, es por ello que hemos tomado la iniciativa de proveer los medios para la aplicación y acceso a la justicia en el marco de nuestra competencia, capacitando a la población y apoyándolos con nuestro despacho jurídico, con el objeto de que cada persona que sufre de algún incidente, peligro, amenaza, agresión o delito, sea atendido de tal manera que sea pronta y expedita su atención con las autoridades competentes; Hemos dado solución a conflictos familiares y sucesos y/o accidentes que repercuten a la población de manera extrajudicial.

VIII. Otro de los asuntos que siempre han estado en eterno abandono es el aspecto del turismo y desarrollo económico del municipio o de la entidad, por lo que nos hemos dado a la tarea de promover el desarrollo económico y el turismo local, para generar más oportunidades de empleo y el progreso del comercio y servicios, a través de la participación social; en este periodo de pandemia se ha apoyado a la población mediante reparto de despensas a la población en condiciones más vulnerables, apoyos sociales y programación de las actividades económicas de los comerciantes del municipio con el fin de no afectar su situación económica.

IX. La existencia de una entidad pública, requiere por fuerza normar directa y libremente todas las materias de nuestra competencia, es por ello que nos hemos dado a la tarea de reglamentar las actividades que tenemos a nuestro cargo, tal y como lo establece toda la normatividad aplicada en nuestro ámbito, es por ello que señalamos que hemos realizado reglamentos correspondientes a la seguridad de los habitantes de nuestro municipio, manteniendo las medidas y recomendaciones necesarias para mantener la salud de la población ante esta contingencia.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

X. Otro aspecto muy sentido en nuestro municipio y como objeto social del mismo es promover la igualdad de género, la no discriminación y la no violencia en contra de las mujeres y cualquier persona por razones de origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias y orientaciones sexuales, la identidad de género, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y que tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas, es por ello que dentro de nuestras capacidades tanto presupuestales y financieras, hemos iniciado la inclusión de los diferentes grupos de nuestro municipio, sin distinciones ni preferencias, a los diversos programas y proyectos establecidos por esta administración. Hemos incorporado a nuestras actividades cursos de superación personal a las mujeres de nuestro municipio, además el programa de desayunador a la población dentro del DIF Municipal.

XI. Problema mayúsculo es la cuestión de fomentar la participación ciudadana en la observación, vigilancia y evaluación de la calidad en la gestión pública municipal, situación que por toda la vida ha estado abandonada, en relación a tomar medidas de la transparencia de la información, a pesar de las normas establecidas para ello, causal que nos permite dar un realce a nuestra administración transparentando y publicando toda la información que se solicita en los portales del SEVAC, Instituto de Transparencia, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, en los diferentes medios de difusión local y en los propios estrados del municipio, así mismo como proporcionar la información que se solicita por cualquier ciudadano. Régimen jurídico:

Comprende la búsqueda y puesta en marcha de mecanismos e instrumentos para establecer una relación horizontal entre los actores públicos, privados y sociales, tendiente a mejorar la toma de decisiones, la gestión y el desarrollo del municipio mediante la integración, cooperación y articulación de la capacidad de acción. Este enfoque replantea las relaciones entre el gobierno municipal y la sociedad desde la interdependencia y la coordinación de esfuerzos, a fin de lograr objetivos definidos colectivamente, como: equidad, participación, pluralismo, transparencia, responsabilidad y Estado Garantista de Derecho. En este aspecto, las estrategias son:

1. Fortalecer la participación ciudadana como un elemento fundamental en la gestión pública municipal, a través de diversos mecanismos e instrumentos para mejorar, eficientar, transparentar y rendir cuentas del actuar gubernamental.

2. Promover la corresponsabilidad ciudadana en beneficio de las familias y las comunidades, a través del ejercicio de los derechos como un principio elemental de la vida democrática.

3. Impulsar las alianzas entre el sector público y privado con el fin de consolidar el bienestar, el desarrollo y progreso de los habitantes del Municipio de Maravatío, Michoacán.

e) Consideraciones fiscales del ente: Retención y entero de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Declaración Informativa Anual de Pagos y Retenciones de Servicios Profesionales, Sueldos y Salarios,

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

por Servicios Profesionales, Ingresos por Arrendamiento, Pago del 3% sobre nómina y Seguridad Social (IMSS).

f) Estructura organizacional básica: El organigrama del Municipio de Maravatío, Michoacán se encuentra en [https://ayuntamientomaravatio.gob.mx/?page\\_id=97](https://ayuntamientomaravatio.gob.mx/?page_id=97)

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario: El Municipio de Maravatío, Michoacán no cuenta con fideicomisos.

### 5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Las bases de preparación de los estados financieros del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, y con el objeto de dar cumplimiento con la normatividad aplicable, mencionamos que los hemos elaborado de conformidad a las bases siguientes:

a) Los Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada el 31 de diciembre de 2008, con sus respectivas reformas del 12 de noviembre del 2012, 30 de diciembre de 2015, 19 de enero de 2018 y 30 de enero de 2018 respectivamente; así como, los acuerdos, lineamientos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables, con sus respectivas modificaciones, así como considerando las Normas de Información Financiera (NIF).

b) Los presentes Estados Financieros, han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema de Armonización Contable y Gubernamental (SIDEACG) por la Tesorería Municipal, Departamento de Egresos, Ingresos, Sindicatura y Obras Públicas; así como, las distintas áreas ejecutoras del gasto, misma que es convertida en registros presupuestales y contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en sus momentos de Ley de Ingresos Estimada, Ley de Ingresos por Ejecutar, Ley de Ingresos Modificada, Ley de Ingresos Devengada y Ley de Ingresos Recaudada, en el supuesto de los egresos se da cumplimiento con los momentos contables de Presupuesto de Egresos Aprobado, Presupuesto de Egresos por Ejercer, Presupuesto de Egresos Modificado, Presupuesto de Egresos Comprometido, Presupuesto de Egresos Devengado, Presupuesto de Egresos Ejercido y Presupuesto de Egresos Pagado .

c) Los Postulados básicos, son aplicados para el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, con el objeto de presentar la información presupuestal y financiera, conforme se solicita por la gran cantidad de usuarios y sociedad que exigen la rendición de cuentas, se concentran en los siguientes:

#### 1.- Sustancia Económica

Con este principio se reconocen todas y cada una de las operaciones del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN.

#### 2.- Entes Públicos

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Este postulado reconoce como ente público al MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, de acuerdo como se establece en el decreto de creación y elevación a municipio.

### 3.- Existencia Permanente.

El postulado presente hace que se reconozca al ente público de forma indefinida, salvo instrucciones o indicaciones contrarias a su decreto de creación.

### 4.- Revelación Suficiente

Con este postulado se presenta la información financiera presupuestal de forma clara y amplia, con el objeto de salvaguardar la revelación objetiva de la misma.

### 5.- Importancia Relativa

La información financiera, presupuestal y contable muestra los aspectos importantes en el ámbito de las operaciones del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN.

### 6.- Registro e Integración Presupuestaria

Este postulado nos permite que la información presupuestal, se relacione y se integre en la contabilidad del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, de conformidad a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, considerando los registros patrimoniales.

### 7.- Consolidación de la Información Financiera

El presente postulado, nos permite consolidar o concentrar la información presupuestal y contable de dos o más entes como es el caso del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento OOAPAS, del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, de tal forma que al consolidarse la información nos permite obtener la toma de decisiones y dar cumplimiento con la normatividad aplicable.

### 8.- Devengo Contable

El presente postulado presenta el momento del devengado de los ingresos, que es el que nos permite reconocer el derecho de cobro jurídicamente, en base acumulativa y en el gasto nos permite el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la adquisición de un servicio, bien u obra contratada.

### 9.- Valuación

Con este precepto se nos otorga la obligación de cuantificar los eventos que afectan al MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, se cuantifican en términos monetarios a costo histórico y valor económico objetivo, registrándose en moneda nacional.

### 10.- Dualidad Económica

El presente postulado permite al MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, reconocer las operaciones de conformidad a la afectación por un lado a los activos y por el otro a los pasivos o aspectos patrimoniales, conservando la dualidad económica.

### 11.- Consistencia

Este postulado nos permite conservar el mismo tratamiento contable de las operaciones del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, permaneciendo por el tiempo sin hacer cambios.

d) Normatividad Supletoria: El MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, ha tenido la necesidad de adaptarse a la normatividad supletoria que conforme pasa el tiempo se ha modificado o creado por diferentes instituciones, es decir, se tiene como primera instancia la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), pero de forma supletoria el Municipio ha necesitado la aplicación de normatividad emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Bienestar, la Auditoría Superior de la Federación, así como organismos estatales en materia de Contabilidad Gubernamental, con el objeto de actualizar y modificar los software que emiten los estados financieros y presupuestales.

e) El MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, estamos implementando la base del devengado de acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental por lo que se menciona lo siguiente:

" Revelar las nuevas políticas de reconocimiento.

Nos ajustamos al nuevo sistema de contabilidad gubernamental, que está diseñado de conformidad a toda la normatividad aplicable al caso en concreto, de igual forma, al procedimiento de elaboración de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos basado en Resultados, estructurar el mismo, conforme lo dicta la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público, Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación a estructurar el presupuesto de egresos en función a Unidad Programática Presupuestal, Unidad Responsable, Programa Presupuestario, Proyecto y/o Acción y Partida Presupuestal, así como a dar cumplimiento a toda la normatividad de transparencia y de publicación de la información.

" Plan de Implementación.

El MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, inicia con la implementación el día 01 de enero de 2020, con el sistema de contabilidad de armonización contable SIDEACG, incorporando de inmediato el módulo de posteriormente de forma paulatina, incorporaremos el módulo de obra pública, facturación de subsidios, de participaciones y de cobranza. Esperando que para el término del ejercicio fiscal de 2020 tengamos todo incorporado, dando los resultados y proporcionando la información conforme se solicita por los entes correspondientes.

" Cambios en las políticas, la clasificación y medición de estas, así como su impacto en la información financiera.

Como autoridades del MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, señalamos que, una vez que se determina incorporarnos a otro sistema contable y dejar a tras una forma de trabajar obsoleta y no conveniente es necesario emitir políticas nuevas de control interno, tanto administrativo como organizacional, reduciendo o creando áreas responsables, programas presupuestarios y proyectos nuevos, o reducir los existentes, tomando en consideración el Plan Municipal de Desarrollo, claro está que, en el futuro evitaremos hacer cambios en las políticas salvo que sea necesario por las mismas circunstancias de la propia vida tanto del ente como de la propia sociedad del municipio, una vez que se llegasen a realizar esos cambios se tendrán que manifestar ampliamente en estos mismos apartados, siempre y cuando se hayan realizado.

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

" Presentación de los últimos estados financieros con la normatividad anterior utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base del devengado. El MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, y como representantes de la autoridad, presentamos y conservamos los estados financieros anteriores para poder tener la base anterior, de la cual surge la contabilidad nueva, pólizas de apertura e inventario de bienes muebles, inmuebles, infraestructura, biológicos e intangibles y por ende los nuevos estados financieros, puesto que es la base de comparación, para poder obtener las diferencias de un cambio tan radical, que servirán tanto para efectos de toma de decisiones internas así como para aspectos de auditoria y de responsabilidades.

en unidades monetarias y que se refieren a valorizaciones subjetivas o cualitativas.

En algunos casos estos criterios y prácticas difieren de las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental (NGIFG), principalmente porque no se reconocen los efectos de la inflación en la información financiera.

Para expresar estos Estados Financieros, el Municipio de Maravatío, incluye saldos y transferencias en pesos mexicanos (\$), moneda en la cual deben prepararse los registros contables del Municipio. Los Estados Financieros han sido preparados en términos históricos.

Los Estados Financieros del Municipio de Maravatío proporcionan información contable y presupuestal veraz, confiable y oportuna que ayuda a la toma de decisiones del periodo.

El sistema de contabilidad utilizado en el organismo es el SIDEACG dicho sistema de Contabilidad Gubernamental cumple el marco normativo aplicable, donde tiene o cumplen con los principales atributos y requerimientos para el registro de los ingresos y egresos.

La esencia para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento, normativo básico para el sistema, en donde contiene catálogo de cuentas, su estructura, instructivo, la guía contabilizadora y los criterios para el registro de las operaciones, como también las normas aprobadas por el Consejo de Armonización Contable (CONAC) en el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Contabilidad Gubernamental.

### **6.- POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS.**

De este apartado tenemos a bien informar lo siguiente:

- a) Actualización. En el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, no realizamos la actualización o revaluación de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio, en virtud de que aún no se tienen los lineamientos para tal efecto, pues se está en espera de que los publique el Consejo Nacional para la Armonización Contable (CONAC), una vez publicados se procederá a revaluar los activos y demás renglones que se requiera.
- b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. En el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, no realizamos operaciones en moneda extranjera, puesto que nuestra normatividad lo prohíbe y en caso dado que así fuera, su registro se efectuaría a su equivalente en Moneda Nacional al tipo de cambio del día de la operación.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. En el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, no tenemos inversiones en acciones de

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

compañías subsidiarias y asociadas, en un momento dado que ocurriese se mencionarán y se identificarán en este apartado.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. En el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, como ente público que se dedica a prestar servicios públicos municipales a favor de la población, no vendemos ni transformamos inventarios como una actividad principal, puesto que no es nuestra competencia, y dejaríamos de lado la principal función.

e) Beneficios a empleados: En el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, tenemos un programa de beneficios a los empleados, en relación con estímulos en recursos como son: prestaciones ganadas en las condiciones generales del trabajo o contrato colectivo, como son quinquenios, días económicos, días festivos, como día de la madre, del niño, reyes, empleado municipal, etc. En el aspecto de las jubilaciones y pensiones están a cargo del Municipio, otorgándoles sus días como están establecidos en las condiciones generales del trabajo, como son: prima de antigüedad y su jubilación, así como compensación de tiempo extraordinario por laborar fuera del tiempo de la jornada laboral, y demás logros obtenidos.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo. En el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, en este aspecto de las provisiones de pasivos contingentes, hacemos referencia a dos concepciones, las cuales manifestamos a continuación:

a). - No contamos con existencia a la fecha, de pasivos contingentes que afecten la situación financiera del Municipio, en virtud de que no existen demandas de ningún tipo.

b). - Los pasivos contingentes los provisionamos por lo cual, para poder liquidar los saldos una vez que se tenga la sentencia o laudos, dependiendo del tipo de juicio o demanda que se tiene, que en este caso son juicios laborales y mercantiles, se encuentran debidamente considerados en el presupuesto de egresos del ejercicio.

c).- Reservas. En el MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, no hemos iniciado a crear las reservas de los renglones de patrimonio, por lo tanto, una vez que se inicien se calcularán y registrarán de acuerdo con la normatividad aplicable.

### **7.- POSICIÓN EN LA MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO.**

El Municipio de Maravatío Michoacán no realiza operaciones en moneda extranjera, por lo cual no hay riesgo por pérdida cambiaria.

### **8.- REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO.**

En lo referente a este reporte, nos encontramos recopilando la información necesaria para generar a través del módulo de Patrimonio del Sistema de Contabilidad Gubernamental, los datos para realizar el análisis del activo que se informará en los meses posteriores así como sus respectivas depreciaciones.

### **9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

El Municipio de Maravatío Michoacán no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

### **10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.**

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

a) El análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN, los manifestamos en los dos cuadros siguientes, ingresos al 31 de diciembre de 2020, siendo tanto los ingresos fiscales como los de carácter federal, cada uno en su respectiva tabla.

### INGRESOS FISCALES

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
1000	IMPUESTOS	14'732,698.64
2000	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
3000	APORTACIÓN DE MEJORAS	1'386,500.00
4000	DERECHOS	10'800,561.64
5000	PRODUCTOS	4,692.20
6000	APROVECHAMIENTOS	3'822,377.97
7000	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	-
91001	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	-
0000	INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	-
	TOTAL	30'746,830.85

### INGRESOS FEDERALES

CÓDIGO	CONCEPTO	IMPORTE
81001	PARTICIPACIONES DE LIBRE ASIGNACIÓN	111'539,724.00
81002	PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	3'346,833.27

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

82002 FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 84'707,308.00

82002 FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 61'930,821.00

TOTAL 261'524,686.27

### **11.- INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Este Municipio tiene deuda interna por la cantidad de \$ 19'773,161.82 (diecinueve millones setecientos setenta y tres mil ciento sesenta y un pesos 82/100), originada por las operaciones realizadas durante el ejercicio 2020.

### **12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.**

El Municipio de Maravatío Michoacán dentro de sus atribuciones no es sujeto de solicitar créditos externos por lo cual, no puede obtener calificaciones crediticias.

### **13.- PROCESOS DE MEJORA.**

Debido a la problemática presentada en el inventario de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se cuenta con un módulo de Patrimonio dentro del Sistema de Contabilidad Gubernamental, para llevar a cabo el registro de los bienes y realizar la conciliación física con lo contable para tener un mejor control y tener cifras reales.

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, el área de Sindicatura se encuentra en la instalación del Sistema de Patrimonio Municipal, por lo cual, a efecto de contar con la información necesaria para ingresar los datos reales al sistema y con ello, generar un grado de avance en su implementación.

### **14.- INFORMACIÓN POR SEGMENTOS.**

La información contable y financiera del Municipio de Maravatío que sirve de base para la emisión de Estados Financieros se concentra en la Tesorería Municipal, dicha información es registrada de acuerdo con quién ejecuta el gasto entre las 23 Unidades Responsables (UR) que integran este Municipio

### **15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.**

En caso de existir eventos posteriores al cierre, se informarán en los estados financieros en el trimestre posterior al que informa, proporcionando más evidencia sobre eventos hayan afectado económicamente y que no se conocen a la fecha de cierre.

### **16.- PARTES RELACIONADAS.**

No existen Partes Relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

### **17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los funcionarios que rubrican los presentes Estados Financieros declaran que: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

M.V.Z. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA

PRESIDENTE MUNICIPAL



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ

TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

C.P. JUAN CARLOS ESTRELLA MAYA

CONTRALOR MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 2021

# MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN

## ESTADO ANALITICO DEL ACTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>173,867,894.73</b>	<b>798,538,365.28</b>	<b>803,116,880.32</b>	<b>169,289,379.69</b>	<b>-4,578,515.04</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE.</b>	<b>21,443,586.51</b>	<b>768,475,159.70</b>	<b>775,128,737.87</b>	<b>14,790,008.34</b>	<b>-6,653,578.17</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	7,457,040.51	453,411,212.43	459,500,538.84	1,367,714.10	-6,089,326.41
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES.	8,718,705.40	308,171,732.55	308,549,131.09	8,341,306.86	-377,398.54
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS.	5,267,840.60	6,892,214.72	7,079,067.94	5,080,987.38	-186,853.22
INVENTARIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ALMACENES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE.</b>	<b>152,424,308.22</b>	<b>30,063,205.58</b>	<b>27,988,142.45</b>	<b>154,499,371.35</b>	<b>2,075,063.13</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO.	157,359,953.82	27,648,142.45	27,648,142.45	157,359,953.82	0.00
BIENES MUEBLES.	42,122,958.20	2,415,063.13	340,000.00	44,198,021.33	2,075,063.13
ACTIVOS INTANGIBLES.	83,108.25	0.00	0.00	83,108.25	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES.	47,141,712.05	0.00	0.00	47,141,712.05	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

M.V.Z. JOSE JAIME HINOJOSA CAMPA

PRESIDENTE MUNICIPAL



H AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ

H AYUNTAMIENTO  
TESORERO MUNICIPAL

2018 - 2021



C.P. JUAN CARLOS ESTRELLA MAYA

H AYUNTAMIENTO  
CONTRALOR MUNICIPAL  
2018 2021

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

# VI.

D) Ejercicio y destino del gasto federalizado, así como respecto al reintegro de los recursos federal no devengado en el Municipio.



**FORMATO DE EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS**



MUNICIPIO DE MARAVATIO, MICHOACAN				
FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020				
PROGRAMA O FONDO	DESTINO DE LOS RECURSOS	EJERCIDO		REINTEGRO
		DEVENGADO	PAGADO	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Maravatio, Michoacán	85,056,432.71	85,056,432.71	NO APLICA
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Municipio de Maravatio, Michoacán	64,899,165.96	63,375,550.18	NO APLICA



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

MVZ. JOSE JAME HINOJOSA  
Presidente Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO  
Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

LE. ALEJANDRO MARTINEZ RUIZ  
Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

JUAN ESTRELLA MAYA  
Alcalde Municipal

# VII.

REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA  
ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS.



REPORTE DE LA APLICACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS

MUNICIPIO DE MARAVATIO MICHOACAN  
DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020



NÚMERO (5)	DECRETO LEGISLATIVO		TIPO DE OBLIGACIÓN (8)	FECHA DE CONTRATACIÓN (9)	PLAZO PACTADO (10)	TASA DE INTERÉS PACTADA (11)	GARANTÍA OTORGADA (12)	DESTINO (13)	ACREEDOR, PROVEEDOR O CONTRATISTA (14)	MONTO ORIGINAL, CONTRATADO		AMORTIZACIÓN MENSUAL (17)	IMPORTE AMORTIZADO		SALDO (20)
	FECHA DE PUBLICACIÓN (7)	CAPITAL (15)								INTERESES (16)	CAPITAL (18)		INTERESES (19)		
<h1>NO APLICA</h1>															
TOTALES															

NOTAS:



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

MVZ. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. LAURA EVANGELINA CORONEL SOTO  
SÍNDICO



LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ CRUZ  
TESORERO MUNICIPAL  
ELABORÓ



C.P. JUAN CARLOS MAYA  
CONTRALOR MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2018 2021

\*Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.\*

# ANEXO 5

## VINCULACION DE OBJETIVOS

**ANEXO 5: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS**

MUNICIPIO: MARAVATIO MICHOACÁN

DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE Y PLURAL; CON PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	\$ 34,442,562.78	\$ 29,732,584.00		Estructura organizacional que alcance niveles óptimos del No. de dependencias, personal y tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso. Cohesión social e igualdad sustantiva.	La pobreza en el marco de los derechos humanos
REGIDORES	REGIDORES	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE Y PLURAL; CON PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	\$ 11,062,559.00	\$ 8,873,055.15		Estructura organizacional que alcance niveles óptimos del No. de dependencias, personal y tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso. Cohesión social e igualdad sustantiva.	La pobreza en el marco de los derechos humanos
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE Y PLURAL; CON PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	\$ 3,382,836.00	\$ 2,865,063.58		Estructura organizacional que alcance niveles óptimos del No. de dependencias, personal y tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública.	Cohesión social e igualdad sustantiva	Política y geopolítica en las relaciones globales de México.
SINDICATURA	SINDICATURA	MARAVATIO CON FINANZAS SANAS, TRANSPARENTE, CON RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	\$ 3,210,498.21	\$ 2,266,375.20		Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía	Desarrollo económico, inversión y empleo digno. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.	Seguridad y estado de derecho fortalecimiento de la economía.

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	MARAVATIO CON FINANZAS SANAS, TRANSPARENTE, CON RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	\$ 53,672,025.00	\$ 44,284,154.82		Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía. Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	Rendición de cuentas, transparencia y Gobierno digital.	Política y geopolítica en las relaciones globales de México.
OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	\$ 103,719,700.51	\$ 112,978,767.43		Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	Rendición de cuentas, transparencia y Gobierno digital.	Planeación Municipal y desarrollo institucional. Mejorar los servicios públicos municipales, contribuir al desarrollo social y económico.
URBANISMO	URBANISMO	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	\$ 1,439,608.38	\$ 1,953,731.46		Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	Desarrollo económico, inversión y empleo digno. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso	Política y geopolítica en las relaciones globales de México.
INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE Y PLURAL; CON PLANEACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	\$ 723,073.00	\$ 472,398.06		Estructura organizacional que alcance niveles óptimos del No. de dependencias, personal y tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública.	Sustentabilidad ambiental, resiliencia prosperidad urbana. Innovación, productividad y competitividad.	Crecimiento inclusivo y sostenido. Desarrollo territorial y sustentable.

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	VINCULACIÓN		
				IMPORTE			OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	MARAVATIO CON MEJORES SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	\$ 27,927,888.00	\$ 25,175,402.93		Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, abatir el déficit en el servicio del agua potable, drenaje y alcantarillado, parques y jardines, alumbrado público, mercado, panteones y rastro. Garantizar la concentracion y tratamiento de aguas residuales, el servicio de limpia.	Cubrir las necesidades basicas y promover la inclusión y acceso, Sustentabilidad ambiental, resiliencia prosperidad urbana.	Planeacion Municipal y desarrollo institucional. Mejorar los servicios públicos municipales, contribuir al desarrollo social y economico.
OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	MARAVATIO CON MEJORES SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	\$ 3,535,959.82	\$ 3,580,617.03		Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población, abatir el déficit en el servicio del agua potable, drenaje y alcantarillado, parques y jardines, alumbrado público, mercado, panteones y rastro. Garantizar la concentracion y tratamiento de aguas residuales, el servicio de limpia.	Cubrir las necesidades basicas y promover la inclusión y acceso, Sustentabilidad ambiental, resiliencia prosperidad urbana.	Planeacion Municipal y desarrollo institucional. Mejorar los servicios públicos municipales, contribuir al desarrollo social y economico.
SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA	MARAVATIO PREVENTOR SOCIAL DE LA VIOLENCIA, LA CORRUPCIÓN Y DE SEGURIDAD PÚBLICA	Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales mas expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, sensibilización, reconocimiento y educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	\$ 23,387,237.35	\$ 30,883,608.15		Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Mantener la seguridad y estado de derecho fortalecimiento de la economia, tener un méxico incluyente y próspero.	Prevención social de la violencia y seguridad pública

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCION CIVIL	MARAVATIO PREVENTOR SOCIAL DE LA VIOLENCIA, LA CORRUPCIÓN Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	\$ 2,180,464.74	\$ 11,603,935.10		Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso. Cohesión social e igualdad sustantiva.	La pobreza en el marco de los derechos humanos, Prevención social de la violencia y seguridad pública
CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORÍA MUNICIPAL	MARAVATIO PREVENTOR SOCIAL DE LA VIOLENCIA, LA CORRUPCIÓN Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	\$ 2,203,421.42	\$ 1,187,137.38		Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	Desarrollo económico, inversión y empleo digno. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.	Finanzas sanas, transparencia y rendición de cuentas.
CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	\$ 5,018,176.15	\$ 6,084,805.84		Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social	Promover un México con educación de calidad y próspero	Reformas institucionales para el desarrollo inclusivo
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	MARAVATIO INNOVADOR, CON DESARROLLO Y BIENESTAR ECONOMICO PARA TODAS Y PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	\$ 4,374,344.75	\$ 7,379,189.28		Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso. Cohesión social e igualdad sustantiva	La pobreza en el marco de los derechos humanos

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
DIF MUNICIPAL	DIF MUNICIPAL	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL, PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	\$ 7,844,191.91	\$ 6,837,808.18		Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	La pobreza en el marco de los derechos humanos
JURIDICO	JURIDICO	MARAVATIO CON FINANZAS SANAS, TRANSPARENTE, CON RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	\$ 1,204,701.64	\$ 691,218.91		el acceso a la información pública para la ciudadanía.	Desarrollo económico, inversion y empleo digno. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.	Seguridad y estado de derecho fortalecimiento de la economía.
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	MARAVATIO INNOVADOR, CON DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODAS PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	\$ 1,238,456.04	\$ 673,605.88		Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	La pobreza en el marco de los derechos humanos
DIRECCIÓN DEL MIGRANTE	DIRECCIÓN DEL MIGRANTE	MARAVATIO INNOVADOR, CON DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODAS PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	\$ 1,191,080.08	\$ 618,406.36		Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	La pobreza en el marco de los derechos humanos
DIRECCIÓN DE LA MUJER	DIRECCIÓN DE LA MUJER	MARAVATIO INNOVADOR, CON DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODAS PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	\$ 1,273,771.02	\$ 1,036,896.29		Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	La pobreza en el marco de los derechos humanos
DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	MARAVATIO INNOVADOR, CON DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODAS PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	\$ 1,177,983.82	\$ 708,358.15		Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.	La pobreza en el marco de los derechos humanos

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROGRAMA		VINCULACIÓN			
				IMPORTE		PRIORIDAD PARA EL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN ESTATAL DESARROLLO	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
				APROBADO	DEVENGADO				
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD	DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD	MARAVATIO INNOVADOR, CON DESARROLLO ECONOMICO PARA TODAS PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	\$ 873,036.38	\$ 643,369.70		Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	Promover un México con educación de calidad y próspero	Reformas institucionales para el desarrollo inclusivo
IMPLAN	IMPLAN	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE Y PLURAL; CON PLANEACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	\$ 445,096.00	\$ 4,797.00		Estructura organizacional que alcance niveles óptimos del No. de dependencias, personal y tabuladores salariales, adecuados a las necesidades de la función pública.	Promover un México con educación de calidad y próspero	Reformas institucionales para el desarrollo inclusivo

MVZ. JOSÉ JAIME HINOJOSA CAMPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021



LIC. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUIZ  
TESORERO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

C.P. JUAN CARLOS ESTRELLA MORA  
CONTRALOR MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO  
2018 2021

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."

# **ANEXO 6**

## **INFORME DEL AVANCE PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO**

ANEXO 6: INFORME DEL AVANCE PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

MUNICIPIO: MARAVATIO MICHOCÁN



DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
PRESIDENCIA MUNICIPAL	PRESIDENCIA MUNICIPAL	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE PLURAL; PLANEACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR PRESIDENCIA MUNICIPAL	100%	\$ 34,442,562.78		\$ 29,732,584.16	86.33%	HABITANTES	80,258
REGIDORES	REGIDORES	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE PLURAL; PLANEACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR REGIDORES	100%	\$ 11,062,559.00		\$ 8,873,055.15	80.21%	HABITANTES	80,258
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE PLURAL; PLANEACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	100%	\$ 3,382,836.00		\$ 2,865,063.58	84.69%	HABITANTES	80,258
SINDICATURA	SINDICATURA	MARAVATIO CON FINANZAS SANAS, TRANSPARENTE, CON RENDICION DE CUENTAS PARTICIPACION CIUDADANA	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR SINDICATURA	100%	\$ 3,210,498.21		\$ 2,266,375.20	70.59%	HABITANTES	80,258

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
TESORERÍA MUNICIPAL	TESORERÍA MUNICIPAL	MARAVATIO CON FINANZAS SANAS, TRANSPARENTE, CON RENDICIÓN DE CUENTAS PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR TESORERÍA MUNICIPAL	100%	\$ 53,672,025.00		\$ 44,284,154.82	82.51%	HABITANTES	80,258
OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PÚBLICAS	MARAVATIO CON DESARROLLO BIENESTAR SOCIAL, PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	RF Y FISM	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EL PORCENTAJE DE FISM INVERTIDO EN EL MPIO. EN SERVICIOS BÁSICOS	100%	\$ 103,719,700.51		\$ 112,978,767.43	108.93%	HABITANTES	80,258
URBANISMO	URBANISMO	MARAVATIO CON DESARROLLO BIENESTAR SOCIAL, PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	RF	REGULAR	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR URBANISMO	100%	\$ 1,439,608.38		\$ 1,953,731.46	135.71%	HABITANTES	80,258
INFORMÁTICA	INFORMÁTICA	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE PLURAL; PLANEACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR INFORMÁTICA	100%	\$ 723,073.00		\$ 472,398.06	65.33%	HABITANTES	80,258
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS GENERALES	MARAVATIO MEJORES SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	RF Y FORTAMUN	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR SERVICIOS GENERALES	100%	\$ 27,927,888.00		\$ 25,175,402.93	90.14%	HABITANTES	80,258

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	MARAVATIO MEJORES SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	CON Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR OFICIALIA MAYOR	100%	\$ 3,535,959.82		\$ 3,580,617.03	101.26%	HABITANTES	80,258
SEGURIDAD PÚBLICA	SEGURIDAD PÚBLICA	MARAVATIO PREVENTOR SOCIAL DE LA VIOLENCIA, DE LA CORRUPCIÓN Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales mas expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	FORTAMUN	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR SEGURIDAD PÚBLICA	100%	\$ 23,387,237.35		\$ 30,883,608.15	132.05%	HABITANTES	80,258
PROTECCIÓN CIVIL	PROTECCION CIVIL	MARAVATIO PREVENTOR SOCIAL DE LA VIOLENCIA, DE LA CORRUPCIÓN Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales mas expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR PROTECCIÓN CIVIL	100%	\$ 2,180,464.74		\$ 11,603,935.10	532.18%	HABITANTES	80,258
CONTRALORÍA MUNICIPAL	CONTRALORIA MUNICIPAL	MARAVATIO PREVENTOR SOCIAL DE LA VIOLENCIA, DE LA CORRUPCIÓN Y DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales mas expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR CONTRALORIA MUNICIPAL	100%	\$ 2,203,421.42		\$ 1,187,137.38	53.88%	HABITANTES	80,258

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
CASA DE LA CULTURA	CASA DE LA CULTURA	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL. PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR CASA DE LA CULTURA	100%	\$ 5,018,176.15		\$ 6,084,805.84	121.26%	HABITANTES	80,258
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR ECONOMICO PARA TODAS Y PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	100%	\$ 4,374,344.75		\$ 7,379,189.28	168.69%	HABITANTES	80,258
DIF MUNICIPAL	DIF MUNICIPAL	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL. PROGRESISTA Y HUMANO	Contribuir a disminuir pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR DIF MUNICIPAL	100%	\$ 7,844,191.91		\$ 6,837,808.18	87.17%	HABITANTES	80,258
JURIDICO	JURIDICO	MARAVATIO CON FINANZAS SANAS, TRANSPARENTE, CON RENDICION DE CUENTAS Y PARTICIPACION CIUDADANA	Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR JURIDICO	100%	\$ 1,204,701.64		\$ 691,218.91	57.38%	HABITANTES	80,258
DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONOMICO	MARAVATIO CON DESARROLLO Y BIENESTAR ECONOMICO PARA TODAS Y PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	100%	\$ 1,238,456.04		\$ 673,605.88	54.39%	HABITANTES	80,258

UNIDAD PROGRAMÁTICA PRESUPUESTARIA	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	ORIGEN DEL RECURSO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	IMPORTE AUTORIZADO	META REALIZADA	IMPORTE DEVENGADO	% DEL CUMPLIMIENTO DE LA META	BENEFICIARIOS	
												TIPO	CANTIDAD
DIRECCIÓN DEL MIGRANTE	DIRECCIÓN DEL MIGRANTE	MARAVATIO INNOVADOR, CON Y PARA TODOS DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR DIRECCIÓN DEL MIGRANTE	100%	\$ 1,191,080.08		\$ 618,406.36	51.92%	HABITANTES	80,258
DIRECCIÓN DE LA MUJER	DIRECCIÓN DE LA MUJER	MARAVATIO INNOVADOR, CON Y PARA TODOS DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR DIRECCIÓN DE LA MUJER	100%	\$ 1,273,771.02		\$ 1,036,896.29	81.40%	HABITANTES	80,258
DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	MARAVATIO INNOVADOR, CON Y PARA TODOS DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA	100%	\$ 1,177,983.82		\$ 708,358.15	60.13%	HABITANTES	80,258
DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD	DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD	MARAVATIO INNOVADOR, CON Y PARA TODOS DESARROLLO BIENESTAR ECONOMICO PARA TODOS	Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	RF	BUENO	PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD	100%	\$ 873,036.38		\$ 643,369.70	73.69%	HABITANTES	80,258
IMPLAN	IMPLAN	MARAVATIO GOBIERNO ABIERTO, INCLUYENTE PLURAL, PLANEACIÓN DESARROLLO INSTITUCIONAL	Redimensionar la estructura organizacional hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.			PORCENTAJE DE RECURSOS EMPLEADOS EN LA UR IMPLAN	100%	\$ 445,096.00		\$ 4,797.00	1.08%	HABITANTES	80,258



H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

LIC. LAURA E. SOTO CORONEL  
SÍNDICO



LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ RUIZ  
TESORERO MUNICIPAL



C.P. JUAN CARLOS ESTRELLA MAYA  
CONTRALOR MUNICIPAL

\*Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor.\*



LIC. JAIME HINOJOSA CAMPA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO  
2018 2021